

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE VETERINARIOS LIMITADA S/QUIEBRA S/INCIDENTE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, sito en Brown y Colón pdo. Morón, hace saber que en los autos caratulados "Cooperativa de Provisión de Veterinarios Limitada s/Quiebra s/Incidente Realización de Bienes" expte. 67744, que la Martillera Ivana B. Parisi col. 2252 M, T° V, F° 51 CUIT 27-16066504/7, Monotributo, subastará en forma electrónica y al mejor postor por 10 días hábiles, la que dará comienzo EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, FINALIZANDO LA MISMA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, el 100% de un inmueble ubicado en la calle Florentino Ameghino 997 de la Localidad de Villa Sarmiento, pdo. de Morón, pcia. de Buenos Aires. Cuyo estado según surge del Mandamiento de Constatación del 11/2/2022: "Se encuentra desocupado y tapiado (por seguridad), con entrega de llaves correspondientes en el Juzgado actuante. Nomenclatura Catastral: Cir. III, Secc. D, Mzana. 249; Parc. 30 c -según Dominio- y Parc. 30 e -según plano-; Matrícula: 57380 (101) Partida 18.948 de la Localidad de Villa Sarmiento, pdo. de Morón. Superficie 916,10m2. existe plano de Mensura, división y aneión aprobado el 16/04/2003. Base: U\$S333.333.-. (Dólar MEP trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres). Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (Art. 4to. Ac. 3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta de autos en dólares (MEP) del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón N° 502094/1, CBU 0140030428509850209417, en garantía 5% (Art. 562 CPCC) el que se establece en la suma de U\$S16.665,65.- (Dólares dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco con 65). Exhibición: 17 y 18 de octubre de 2023 de 12:00 hs a 13:00 hs. dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (Art. 562 CPCC). Celebrada la audiencia a que se refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieron reserva de postura. Deudas: ARBA al 5/04/2022 \$322.105,40.- Municipal: Bloqueado por Juicio AYSa: al 5/04/2022 \$3.617.060,65.-, la misma es posterior al 21/03/2006. Audiencia: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma se fijara una audiencia que tendrá lugar el día 28 del mes de noviembre de 2023 a las 12:00 hs. A la que deberán comparecer al Juzgado, la martillera y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta (art. 38 -Anexo I -AC.3604/12 SCBA), adjuntar el comprobante de seña equivalente al 20% del monto que resultare vencedor y el 5% en concepto de honorarios profesionales de la Martillera (con mas 10% en concepto de aportes previsionales) y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Comisión 5% del producido a cargo de cada parte, con 10% aportes a cargo comprador (Art. 54 pto IV Ley 14.085). Saldo de precio: Finalizada la audiencia el adquirente tendrá un plazo de 20 (veinte) días hábiles para depositar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón a la orden del Juez y en la cuenta de autos (Art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Se autoriza la compra en comisión, debiendo estar inscriptos en el Registro Gral. de Subastas (comisionista y comitente). Para mas información a la Martillera te: 11-6882-6367. Morón, 2023. Sacaba Valeria Fernanda, Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

BACIGALUPO BAUHOFFER JOSE ALBERTO C/VELIZ MANUEL ERMOGENES S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos:

"Bacigalupo Bauhoffer Jose Alberto c/Veliz Manuel Ermogenes s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-20712, hace saber que el martillero María Rosa Guarino (Reg. 3273; teléfono: 2235136516) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 100 % del inmueble cuya nomenclatura catastral es Circ. II, Sec. K, Manz. 9, Parc. 5, Matrícula N° 122.060 del pdo. de Gral. Pueyrredón (045), sito en la calle Perito Moreno sin número, lindero por la izquierda al N° 4634, del barrio El Tejado, Estación Camet, cuya superficie total es de 480 metros cuadrados, siendo sus medidas Largo= 40 mts., Ancho=12m ts., con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica de fecha 13/04/2023. Base: \$680.877. La subasta dará INICIO EL 01/11/2023, A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 15/11/2023 A LAS 10:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$34.043,85 (Cta. N° 826319/1, CBU 0140423827610282631918). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con mas 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Se establece como fecha de visita del inmueble, el día 24/10/2023 de 10 a 11 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 14/12/2023 a las 12:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 2241 6° Piso, oportunidad en la que deberá acreditar haber depositado el saldo de precio, la comisión y los aportes previsionales del martillero a su cargo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.

oct. 5 v. oct. 9

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/IMPAGLIAZZO, OSCAR ANDRÉS Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Morón, sito en Almirante Brown intersección Colón, Piso 2°, Morón, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Impagliazzo, Oscar Andrés y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° MO 29582/2017, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca Renault Modelo: Clio Mio 5P Confort Tipo: Sedán 5 puertas Motor Renault N° D4FG728Q234915 Chasis Renault N° 8A1BB2U01GL260289 Color Gris plata, Naftero, Año 2016, Dominio: PLE898 COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 25/10/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 7/11/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 12/10/2023 de 10 a 13 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/90rOjdieCQ> Base: \$1.133.333,30 Depósito en garantía \$56.700. El presente depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta judicial infra mencionada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital Comisión 9 % en concepto de honorarios profesionales del martillero con más el 10 % de los mismos en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado depósito en garantía Señal: Se fija en el 20 % del monto que resultare vencedor. El adjudicatario deberá presentarse, previo a la celebración de la audiencia infra mencionada, mediante escrito electrónico y constituir domicilio legal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, debiendo adjuntar en dicha presentación, en soporte pdf, las siguientes constancias: 1) el formulario de inscripción a la subasta, 2) el comprobante del pago de depósito en garantía, 3) constancia de código de postor 4) cualquier otro instrumento que permita su individualización como comprador en subasta. 5) El comprobante de pago de la señal, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". Los originales de las mentadas constancias, quedarán el poder del adjudicatario en calidad de depositario, pudiendo en caso de considerarse necesario, serles requeridos para presentarlos en el expediente. Saldo de precio: Finalizada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta abierta a nombre de estos obrados. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta 5098-8177600 CBU 0140030427509881776004 Audiencia de adjudicación: 23/11/2023 a las 12 hs. La misma se llevará a cabo en la Sede de este Juzgado ante el Secretario, debiendo concurrir el martillero interviniente y el adjudicatario a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación. Podrán asimismo intervenir en la presente acta el ejecutado y el acreedor ejecutante. El adjudicatario debe presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, del comprobante de pago del depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta electrónica Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento descrito en el art. 585 del CPCC. Deudas al 7/08/2023: ARBA: \$177.898,90 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$87.030 y (GCBA) No registra El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el automotor por impuestos, tasas y contribuciones

devengadas antes de la toma de posesión, siempre y cuando el producido del remate no alcance para solventarlas. En caso de intentarse la compra en comisión el comisionista y el comitente deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. CUIT Deudor 20-26990627-9. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en su página web: www.espinarawsonyosoc.com.ar, en la web de la scba: <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, 2023. Sacaba Valeria Fernanda, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

LOS PILARES CLUB S.A. C/STREET PILAR S.A., S/EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Lisandro German Ramírez, del Dpto. Judicial de San Isidro, sito en la calle Vergani Nº 539, Pilar, hace saber por 3 días en los autos "Los Pilares Club S.A. c/Street Pilar S.A., s/Ejecutivo de Expensas" (Exp. PI-44929-2021), que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica del 100% del bien inmueble embargado en autos. Matrícula Nº 93031 - Nomenclatura Catastral: Circ.: 10-Sección: DD; Fracción: 35; Parc. 74. Partido 84- Partida Nº 185134, a través del Portal de Subastas Electrónicas, al contado y al mejor postor, con la base de pesos veinte millones ciento dos mil quinientos (\$20.102.500.) la que se llevará a cabo con las siguientes modalidades: La Martillera y Corredora Pública Marta Gabriela Brutinel C.S.I 6403, CUIT 27-17306104-3. Cel.: 1153082833, domicilio electrónico 27173061043@cma.notificaciones, llevará a cabo la subasta electrónica que tendrá una duración de diez (10) días hábiles DESDE EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. Todo interesado debe registrarse con una antelación mínima de tres días hábiles como postor en el Registro General de Subastas Judiciales de San Isidro (arts. 21, 22, 23 y 24 Anexo 1 Ac. 3604 S.C.B.A). Venciendo dicho plazo el día 1 de noviembre de 2023. Al inscribirse deberán indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la modalidad de postura máxima secreta. Si en los últimos 3 minutos del plazo algún postor hiciera una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva que la supere (art. 42 Ac. 3604/12). La primera oferta deberá ser igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (art. 31, 32, y 33 Ac. 3604/12). Todo oferente inscripto debe efectivizar un depósito de garantía equivalente al 5% de la base de subasta, Pesos Un Millón Ciento Mil Ciento Veinticinco (\$1.005.125), deberá ser depositado con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio del remate, en la Cuenta Judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires en Pesos Nº 027-514399/7, CBU 01400373-27718551439974, CUIT Nº 30-70721665-0. Los depósitos en garantía serán reintegrados a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado, al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que transfiera la suma depositada en garantía a la cuenta de origen o la denunciada como destinataria por cada depositante no ganador. Aquellos oferentes que hicieron reserva de postura de garantía les será devuelta sólo si lo solicitan. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC y art. 21 3er párr. Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A). A su vez, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate (arts. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Señal de carácter confirmatorio se determina en el 10% del valor de compra, que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho al celebrarse la audiencia de adjudicación. Comisión del martillero, se fija a cargo de cada parte, en el 4% del valor de venta, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador, que deberá depositar en cuenta de autos y acreditar el mismo al celebrarse la audiencia de adjudicación. El bien será adjudicado a quien hubiese realizado la mejor oferta. Audiencia de Adjudicación prevista por el art. 38 de la Ac.3604/2012 de la SCBA, para el día 14 de Diciembre de 2023 a las 10 hs., en la sede del juzgado, de forma presencial. El adjudicatario deberá denunciar en autos, con la antelación suficiente, dirección de correo electrónico a la que le será enviada la invitación a participar en el acto, en el que deberá exhibir la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la señal y de los honorarios y aportes del martillero (art. 38 y conchs. de la Ac. 3604/212SCBA y art. 562 del CPCC) También constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de ley 8 ARTS. 41, 133 Y 580 CPCC). Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber ganado la puja como así también la cesión del acta de adjudicación (art. 1123, 1614, 1710 y conchs. del CC y CN) Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 del CPCC) En este caso se computará a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuesto, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente, las deudas de expensas comunes que pesan sobre el inmueble a subastar, en caso de no alcanzar el precio de la subasta a cubrirlos, quedan a cargo del comprador, incluso las devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Deudas: ARBA: \$370.744, 80.- al 29/05/2023. Municipalidad de Pilar: \$202.787, 39.- al 18/08/2023. Aysa: No es usuario al 14/08/23. Expensas a marzo de 2023 \$1.588.069, 51.- (capital), y \$2.666.293, 16.- (intereses). Total \$4.254.362, 67.- Valor de la expensa a marzo 2023 \$54.831, 47.- Días de Visitas: 23 y 27 de octubre de 2023 de 11.00 hs. a 13 hs. Inmueble ubicado en el barrio cerrado Los Pilares, Av. Honorio Pueyrredón 6559, de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar. Parcela Nº 74. Según constatación efectuada, se trata de un lote de terreno baldío, sin construcción alguna. Sobre asfalto. Posee 20 mts. fte. x 40 mts de fdo. El barrio cerrado donde se emplaza el lote, posee dos ingresos, uno sobre la Av. H. Pueyrredón o Ruta 25 y otra con bajada directa en el kilómetro 45 de Panamericana o calle Florida. El diseño urbanístico está formado por un boulevard principal del cual salen las calles secundarias que llegan a los lotes. El barrio posee un club house, dos plazas de juego para niños, pileta para adultos y niños, 2 canchas de fútbol, 4 canchas de tenis, cancha de vóley y de hockey, gimnasio y SUM. Colonia para niños todo el año. Vigilancia 24 hs. Publíquense durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Resumen", de Pilar. Pilar, de 2023.- Ramírez Lisandro Germán Federico, Secretario.

oct. 6 v. oct. 10

RAMOS SANTIAGO C/CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/COBRO EJECUTIVO

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Ramos Santiago c/Caizara Cumbuco S.R.L. s/Cobro Ejecutivo", expediente N° E-114371 que el Martillero Diego Omar Kunz, Coleg. 2054 CMBB, substará al contado, sin base y al mejor postor bajo la modalidad de subastas electrónicas independientes, los derechos y acciones embargados en autos a Foja Tres y que puedan corresponder a la ejecutada en los autos caratulados "caizara Cumbuco S.R.L. c/Gonzalez Monica Alejandra s/Cobro Ejecutivo", expediente N° 111.585 de trámite ante este mismo juzgado y "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Quinteros Maria De Los Angeles y Otro s/Cobro Ejecutivo", expediente N° 105.617, de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6. Los usuarios registrados en el Portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo antes estar previamente inscriptos en el RSJD. En su caso deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscrito por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de (5) días de celebrada el acta de adjudicación. En su defecto, se lo tendrá al comisionista como adjudicatario definitivo. Asimismo, se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Fecha de inicio venta derechos y acciones expediente N° 111.585: DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS. FINALIZA: EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento anexo a la Acordada 3604/12 de la S.C.B.A. Precio de reserva: pesos tres mil ochocientos (\$3.800). Depósito en garantía: Pesos doscientos (\$200). Fecha de inicio venta derechos y acciones expediente N° 105.617: DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 11:00 HORAS. FINALIZA: DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento anexo a la Acordada 3604/12 de la S.C.B.A. Precio de reserva: pesos ocho mil doscientos (\$8.200). Depósito en garantía: pesos cuatrocientos (\$400). Los depósitos deberán efectivizarse como máximo tres días hábiles antes del inicio de la puja virtual- mediante depósito o transferencia a la cuenta de autos N° 570506/9 , CBU N° 0140437527620657050693, CUIT N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, siendo ello condición para participar en la subasta. Cumplido este recaudo se generará a favor del interesado el código de postor, a fin de validar su inscripción. Los depósitos en garantía serán reintegrados a los oferentes no ganadores, de manera inmediata, mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, salvo aquellos que hayan efectuado reserva de postura, a quiénes les serán devueltos si así lo solicitaran. Facultase al martillero a exigir el 10% en concepto de comisión a cargo del comprador más aportes previsionales y sellado de ley, conceptos que deberán ser cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el Acta de Adjudicación pertinente. Se fija primera audiencia de adjudicación dentro de los (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer personalmente el martillero y el adjudicatario, munido este último de la constancia de depósito o transferencia pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. En caso de no presentarse el comprador a la subasta, se lo considerará postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes. Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta del art. 38 del Ac. 3604/12- en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se exime al ejecutante -Dr. Santiago Ramos- de oblar la tarifa correspondiente para la publicación de éste edicto, conforme lo establecido por el art. 58 de la ley 14.967. Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: diegokunz@hotmail.com. Teléfono 2923-64-3923/291-5086500. Bahía Blanca, 2023.

RABA GABRIEL C/PEREZ RUBEN Y SUC. SANTILLAN IRMA BLANCA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Raba Gabriel c/Perez Ruben y Suc. Santillan Irma Blanca s/Ejecución Hipotecaria", Expdte. 124924, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % del inmueble sito en calle Fleming 2616 de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos. N.C.: Circ. VI, Secc. H, Mza. 71-r, Parc. 26, Matrícula 77.028; Partida 045-103082, superficie 201 ms 30 dms. cdos. y demás datos en autos. Señá: 10 %, Comisión del martillero: 3 % a cargo de cada parte, con mas el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Base: primer tramo de puja U\$S12.320, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de U\$S616). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de U\$S616. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 2581/6 CBU 0140423828610200258165, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 23-10-2023 de 10 h a 11 h; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 1-11-2023 A LAS 10:00 H., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 15-11-2023 A LAS 10:00 H., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 15-12-2023 a las 09:30 h., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Iraul Omar Senigagliesi (Reg.3002) domicilio San Juan 1113-PB de esta ciudad, Tel.155026222. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus

modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar-. Mar del Plata. Corcasi Cano Bruno Nicolas, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 11

CORDIAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/VILA FEDERICO ERNESTO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial Nº 11 Sec. Única del Departamento Judicial de Morón, sito calle Almirante Brown intersección Colón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, comunica en autos: "Cordial Compañía Financiera S.A. c/Vila Federico Ernesto (CUIT 20-33329055-4) s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 20.622, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPST 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica un automotor dominio NHZ 829 Marca: Chevrolet, Tipo: Sedan 4 ptas. Modelo: Aveo G3 LS 1.6 N M/T, año 2013, Motor marca Gmdat, N° F16D34371792; Chasis marca: Chevrolet, N° 3G1TA5AF4DL213500. Estado de vehículo: Detalles de pintura, en carrocería y paragolpes delantero con detalles, óptica delantera derecha rajada, lateral derecho abollado y raspado, choque en parte trasera y guardabarros, falta luz trasera derecha, falta tapa de nafta, parrilla partida, óptica delantera izquierda rajada, espejo externo izquierdo faltante, lateral izquierdo raspado y abollado goma delantera pinchada, tapa de baúl raspada y abollada, paragolpes trasero partido, capot con detalles, faltan 4 tasas, tapizado con detalles y gomas gastadas. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Base \$1.284.600. La subasta judicial libera a la cosa de los créditos por impuestos, tasas y contribuciones respecto del adquirente, quien la recibe libre de dichas cargas, trasladándose tales acreencias de la cosa al precio y sin perjuicio de la subsistente responsabilidad del anterior propietario, esto es, del deudor-ejecutado. Por lo tanto, y para evitar la incertidumbre al momento de publicarse la subasta, dejase establecido que el adquirente se encuentra eximido del pago de los mismos, hasta la fecha de la posesión. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604) finalizando el 25 de octubre de 2023 a las 11:00 hs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma equivalente al 5 % del valor base de la subasta, es decir \$ 64.230. La devolución de la suma depositada en concepto de garantía se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac. 3604 Anexo I y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del art. 585 del CPC. Comisión 8 % más IVA, cada parte, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. De los oferentes: para adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales, con un antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 24, Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales, a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos el cinco (5 %) del precio de reserva, tal como fuera establecido anteriormente, en concepto de garantía. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, N° de cuenta judicial de autos, N° 8283309, CBU 0140030427509882833090, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Cuando el ofertante no resultara ganador y no hubiera hecho reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas inmediatamente por medio de transferencia electrónica a la cuenta denunciada al momento de su inscripción. En el caso de oferente no ganador con reserva de postura realizada, una vez celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito de garantía mediante las mismas modalidades establecidas en el párrafo precedente, el que no podrá ser gravado por impuesto o tasa alguna. El bien será adjudicado a quien resultare hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de la subasta. Determinado este ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Se le hará saber también que dentro de los tres días hábiles de finalizada la subasta el adjudicatario deberá completar el 30% del precio en concepto de seña computando a tal efecto el depósito en garantía, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa. La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, se realizara el día 23 de noviembre de 2023 a las 11:00 hs. a la que deberá comparecer el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del saldo de precio, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC.- y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. A dicha audiencia, el vencedor deberá adjuntar el comprobante de depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña (art. 1059del CCyCN y art. 575 del CPCC), computando a tal efecto el importe ya depositado en concepto de garantía; y asimismo el ocho por ciento (8%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, como así también el 1,2 % por impuestos de sellos. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta mediante depósito en la cuenta abierta a nombre de estos autos en el banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Morón, Delegación tribunales, la que le será notificada en el domicilio electrónico, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 58 del CPCC). En esa oportunidad se mandara entregar la posesión de lo subastado. Postor Remiso: si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los interesados acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor, habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerara vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizada la correspondiente reserva de postura. En este caso se lo llamara a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado. Siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se continuara con el procedimiento previsto anteriormente fijándose una nueva audiencia de adjudicación y pago de saldo de seña. En caso contrario, se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los

oferentes ratifique su oferta. Los gastos de inscripción son a cargo del adquirente. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial los días 18 y 19 de octubre de 2023 de 10 a 13 hs. en el Parque Industrial del Oeste en la intersección de la Ruta 24 y 25 de la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires. Mayor información con el martillero al Tel. 1149861809. Morón, septiembre de 2023. Azcurra Daniel Oscar, Secretario.

oct. 9 v. oct. 11

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la Causa Nro. 5005 (I.P.P. N° 10-01-002213-21/00 de UFIJ 1, Garantías N° 3 y registro de Cámara N° 1528/2021) seguida a Reynoso, Alejandro Emanuel por el delito de "robo", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALEJANDRO EMANUEL REYNOSO, DNI N° 41.028.773, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Quintana N° 1369 del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, nacido el día 3 de marzo de 1998, hijo de Adolfo Reynoso y de Silvia Niveiro; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector 2º de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura (Artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Descentralizada, habida cuenta el contenido de la misma y de los informes glosados en autos, desconociéndose el actual domicilio del encartado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Alejandro Emanuel Reynoso -DNI N° 41.028.773-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Fdo.: Dr. Daniel A. Leppén. Juez (PDS), 27/09/2023 12:43:55. Lucero Claudina Cristina. Secretario.

oct. 2 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a NORBERTO DANIEL SOZA, DNI 26674498, que en la causa N° 0021500 (I.P.P. N° PP-18-01-011478-22/00) caratulada "Soza, Norberto Daniel s/Desobediencia" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 24 de mayo de 2023.- Autos y Vistos: ...Resulta: ...Y Considerando: ...Resuelvo: Hacer lugar a la oposición impetrada por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Maximiliano Costa y, en consecuencia, disponer el sobreseimiento de Norberto Daniel Soza, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., calificado legalmente como desobediencia a la autoridad, en los términos del art. 239 del Código Penal, hecho ocurrido el día 18 de diciembre de 2022 en la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires en perjuicio de la Administración de Justicia; de conformidad con lo normado en el art. 34 inc. 1º del Código Penal y el art. 323 inc. 5º del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y archívese.- Luciano Javier Marino. Juez". Secretaría, a los 28 días del mes de septiembre de año 2023. Teliz Ana Laura, Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FACUNDO RODRIGO GRASSI, en la causa N° 6239-P del registro de éste Juzgado, DNI 35.147.388, hijo de Héctor Daniel Grassi y de Mónica Lorin, con último domicilio en la calle Agua Bendita 1324, de la localidad de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa 6239-P que se le sigue por los delitos de Amenazas y Robo Simple en Grado de Tentativa en Concurso Real Entre Sí, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, revocar el beneficio excarcelatorio otorgado y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la comisaria Tigre 2º y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocarsele el beneficio otorgado y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria" Secretaría.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JORGE DANIEL OSUNA, DNI 32.790.239, que en la causa N° 0017995 (I.P.P. N° PP-18-01-010560-20/00) caratulada "Osuna, Jorge Daniel s/Resistencia a la Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 6 de julio de 2021.. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: ...sobreser a Jorge Daniel Osuna, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Resistencia a la Autoridad hecho acaecido en la ciudad de Escobar, partido del mismo nombre de esta provincia de Buenos Aires el día 10 de diciembre de 2020, y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7º del C.P.P.) Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 28 días del mes de septiembre de año 2023. De Cecco Maria Emilia, Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del

Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 1037-21, interno N° 2996 caratulada "Vicente Lucas Nahuel, Fernandez Natalia Elizabeth y Brambilla Lucas Leonardo s/amenazas y daño, (Art. 149 bis y 183 C.P.) En Mar de Ajó", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a fin de notificar a LUCAS NAHUEL VICENTE, DNI 39.876.099 y a BRAMBILLA LUCAS LEONARDO, DNI 27.235.581 la resolución dictada en la causa de mención que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 13 de julio de 2023. Autos y vistos:....; Y Considerando: Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N° 1037/21 correspondiendo sobreseer en forma total a los imputados: Lucas Nahuel Vicente, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruído, nacido en San Clemente del Tuyú el día 21 de Septiembre de 1996 , Documento Nacional de Identidad N° 39876099, domicilio en calle Palacios N° 881, hijo de Daniel Osvaldo Vicente (v) y de Lorena Paula Villalba, por el delito amenazas y daño p. revisto y reprimido en el Artículo 149 bis y 183 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, (Art. 59 inc. 6 del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Brambilla Lucas Leonardo resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 27235581, nacido el 10/2/1979 en La Plata hijo de José Luis y de Marta Miriam Ozuna con último domicilio conocido en la Calle 36 N° 3029 entre 155 y 156 de la Localidad de La Plata, por el delito amenazas y daño p revisto y reprimido en el Artículo 149 bis y 183 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, (Art. 59 inc. 6 del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores. Facio Matias Andres, Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 7 de julio de 2021, se ha Declarado la Quiebra Indirecta de la sucesión de ANGEL RUBEN ALBERTAZZI, de tramite bajo la caratula "sucesores de Albertazzi Angel Ruben s/Quiebra (Pequeña)", (Expediente N° 63.886), habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2023 en dicho domicilio de manera presencial, o de forma digital al siguiente mail: ignaciobergaglio@gmail.com, debiendo adjuntar el pedido y toda la documental y formato PDF. El pago del arancel Artículo 32 se deberá efectuar por depósito o transferencia al CBU 0340206308206018100008. Asimismo, el plazo para formular observaciones a los créditos insinuados vence el día 21 de noviembre de 2023. Se deja constancia que el 20 de diciembre de 2023 y el 11 de marzo de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, septiembre 2023. De Urquiza Damasia. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - La Fiscalía N° 8 de La Plata notifica al Sr. ROMERO ALEXIS EZEQUIEL, DNI 36.717.376 que se dispuso una audiencia bajo la modalidad Camara Gesell para el día 2 de octubre de 2023 a las 12 horas, a los fines de que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P.". (Art. 129 C.P.P.). Martín A. Almiron, Agente Fiscal UFI 8 La Plata)". Arvia Milagros, Auxiliar Letrada.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a AGUSTIN ADRIAN VASAPOLLO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1769-2023-8400 - "Vasapollo Agustin Adrian s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:"Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Agustin Adrian Vasapollo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LAURA FABIANA GIMENEZ en su calidad de víctima en Causa Nro. 18212 seguida a "Correa Cristian Rubi por el delito de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas" la resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 28 de septiembre de 2023.-... III) En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Laura Fabiana Gimenez en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que el condenado ha mudado su domicilio a la calle 12 N° 2927 entre 59 y 61 de la ciudad de Necochea, y que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días se tendrá como que no tiene objeción con dicho cambio....Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar". Del Papa María Luisa.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber que el 4 de agosto de 2023 se decretó la quiebra de HERNÁN IGOR SZKROHAL, DNI 20.831.411, CUIT 20-20831411-5, en autos "Szkrohal Hernan Igor s/Quiebra (Pequeña)" N° de expediente MP-31964-2021. Se hace saber al fallido y a terceros que deben entregar al síndico los bienes de aquel, al igual que los libros de comercio y demás documentación

relacionada con la contabilidad, que se encuentra prohibido realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces y el deber de constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 10 del mes de noviembre de 2023 ante la CPN Nerea Diez Alberdi en San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs. Con turno previo (tel. 223-4920559/ estudiodiezysoc@gmail.com. Acompañar solicitud y documentación en formato papel y digital (pdf). Mar del Plata 18 de septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Aguilera Andrea Soledad s/Quiebra (Pequeña)" expte. 53470, con fecha 17 de septiembre de 2023, se ha decretado la Quiebra de ANDREA SOLEDAD AGUILERA, DNI: 29.674.376, CUIL: 27-29674376-9 con domicilio real en calle Solís Nº 1228 Florencio Varela. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 11 de diciembre de 2023, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., previa solicitud de turno al celular 221-4817936, teléfono fijo: 11-42535217, de efectuar la verificación en forma electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio con sus títulos justificativos escaneados en archivos pdf, al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Santander, cuenta Nº 743-351696/4 CBU:072074358800035169640, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verficatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de febrero de 2024 e informe general el día 14 de abril de 2024. Quilmes, 26 de septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, ROMINA SOLEDAD BARRETO en Causa Nº 19240-1 seguida a "Florencio Andres German s/Incidente de Libertad Condicional" la resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de septiembre de 2023. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Romina Soledad Barreto, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima: Sr. MAXIMILIANO EZEQUIEL CAUNEDO en Causa Nº INC-18958-1 seguida a "Soria Gal'ino Luis Pedro Alberto s/Incidente de Libertad Condicional" la resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de septiembre de 2023. - Autos y Vistos: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Maximiliano Ezequiel Caunedo notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la

Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martinoli Paola Verónica. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a COMAN JULIO PEDRO, de nacionalidad argentina nacido el día 29 de octubre de 2001, titular del DNI N° 43.893.139, hijo de Juan Carlos Coman (v) y de Marta Josefina Benavidez (v), de estado civil soltero, cartonero, y con domicilio en la calle Magallanes y 17 de octubre casa 30 del partido de Lanús. a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//Lomas de Zamora - I- Con el resultado de la diligencia elevada por la seccional policial con fecha 25 de septiembre se tiene por acreditado que, en principio, el justiciable no reside en el domicilio aportado en autos. II- En este marco, y en razón de ignorarse su paradero, corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Ación, Jueza". Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Cassetta Emilia. Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la Causa Correccional N° 4323 seguida a "Aranda Leandro Damian y Otros por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MARCOS DANIEL BENITEZ resulta ser: De nacionalidad argentina, titular del DNI 33.934.192, nacido el 21/07/1986, instruído, soltero, hijo de Luciano Benitez y de Limpia Concepción Vega, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: Por recibida la contestación a la vista conferida a la Defensa Oficial y habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Benitez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). Fdo. Daniel Leppén. Juez (PDS). Secretaría, septiembre de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial 2 a cargo Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría 4 a cargo Dr. Héctor Luis Romero, Marcelo T. Alvear 1840, PB Anexo, CABA, hace saber por cinco días que en el expte. "Macri, Sebastian s/Concurso Preventivo" Expte N° 15007/2023 se ha decretado con fecha 12 de septiembre de 2023 la Apertura del Concurso Preventivo de SEBASTIAN MACRI DNI: 22860718, CUIT: 20-22860718-6, designó Sindico Clase A al Estudio Palacio - Finocchio y Asoc., con domicilio en Montevideo 368, piso 3° "K" y/o Sarmiento 1574, piso 3°, "F", indistintamente, CABA, tel. 43744848 y 43826868. Comunica a los acreedores que hasta el 1 de noviembre de 2023 deberán presentar las solicitudes de verificación ante la Sindicatura. Los acreedores deberán seguir instrucciones del protocolo de presentación de fojas digitales 194/196 de la causa. La Sindicatura deberá presentar los informes de los Arts. 35 y 39 Ley 24522 el 19 de febrero de 2024 y 6 de junio de 2024, respectivamente. Convoca a acreedores a la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal el 19 de diciembre de 2024, a las 11:30 hs. Vencimiento del período de exclusividad el 27 de diciembre de 2024. CABA 25 de septiembre de 2023. Hector Luis Romero. Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. LUCILA ANAHÍ CHAVEZ y Sra. MARISOL MACARENA GONZÁLEZ en Causa Nro. 18853 seguida a "Creimer Agustin Leonel por el delito de Robo Agravado" la Resolución que a continuación de transcribe: "//del Plata, 28 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Lucila Anahí Chavez y Sra. Marisol Macarena González notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires,

haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUIS FRANCISCO SIMONI, en Causa Nro. INC-19050-1 seguida a "Monserrat Dante Leonardo por el delito de Incidente de Salidas Transitorias" la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de agosto de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00-3376-22 caratulado "Acosta Inocencio Daniel s/Robo Agravado por Efracción en Grado de Tentativa", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida ACOSTA INOCENCIO DANIEL cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de La Plata, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Acosta Daniel Inocencio, CI 5.133.491, es paraguayo, nacido el día 29 de diciembre de 2000 en San Lorenzo, Paraguay, que sabe leer y escribir, empleado, domiciliado en calle

14 entre 154 y 155 N° 3032 de Ensenada, Pcia. de Bs. As., hijo de Inocencio Infran (v) y de Petrona Acosta (f), en orden al delito de "Robo Agravado por Efracción en Grado de Tentativa", previsto y penado por el Art. 163 inc. 3 en rel. al 42 del Código Penal, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha por cumplimiento de las condiciones establecidas en la suspensión del juicio a prueba, en atención a lo dispuesto en el Art. 59 inc. 7 del CP y 323 inc. 1° del CPP. Regístrese. Notifíquese... Gastón Giles. Juez.- Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Autos y Vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaría de Berisso 1ra., y no siendo hallado el imputado Acosta Inocencio Daniel, en atención al estado de esta investigación, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que el nombrado sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. Gastón Giles. Juez. Equisito Enrique Martin. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Villata Alfredo Anibal (PPDS), comunica por cinco (5) días que con fecha 28/12/2021 se decretó la quiebra de BRAGA EMILIO OSMAR (expte. 59.489), DNI 14.194.810, con domicilio real en la calle 22 e/11 y 13 s/n de la ciudad de Ensenada, provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-14194810-6 y se ha designado a la Síndico Contadora Karina Susana Dalla Torre, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata. Se fija el día 07/11/2023, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y documentación fundante en formato PDF a la casilla de correo jasalesergio@gmail.com y/o crmarcelohermida@gmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 9 a 15 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Presentación de informe individual y general los días 26/12/2023 y 08/03/2024 respectivamente. La Plata, septiembre de 2023.- Ana Laura Rolla, Secretario.-

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MENDOZA MATIAS DANIEL del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1186-2019 (7911), "Mendoza, Matias Daniel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y la Habitualidad": "... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Mendoza Matias Daniel en orden a los delitos de ingreso delicto/s imputado/s y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario".- Mercedes, 28 de septiembre de 2023.-

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ALEJANDRO GABRIEL PINKAS de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión mecánico, nacido el 26/05/1982, titular del DNI 29.448.009, hijo de Mirta Cueto, y Florentino Simón, por el término de cinco días, a estar a derecho -en Causa N° 20-00-010079-23, Registro de interno N° 968, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 4 de septiembre del 2023, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito, confeccionado con fecha 26 de septiembre del 2023, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Alejandro Gabriel Pinkas, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión mecánico, nacido el 26/05/1982, titular del DNI 29.448.009, hijo de Mirta Cueto, y Florentino Simón, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí: Mariano A. Albanese.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que con fecha 7 de junio de 2023, se decretó la quiebra de ALDANA LORELEY SHEMI, DNI 38.303.610 ordenando a la fallida y a los terceros entregar al Síndico interviniente Juan Cruz Lopez, con domicilio en calle Las Heras N° 634 de Tandil, casilla de correo electrónico juancruzlopez.sindico@gmail.com y teléfono 221-6379206, los bienes y toda documentación vinculada a la contabilidad de la fallida que tuvieran en su poder; que se encuentra prohibido realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces; que se ha fijado hasta el día 9 de noviembre de 2023 la fecha tope para que los acreedores del fallido presenten ante el síndico interviniente los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los Arts. 32 y 200 del ordenamiento falencial; y que se ha designado los días 27 de diciembre de 2023 y 18 de marzo de 2024 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente por parte de la Sindicatura. Cabanas María Jimena, Secretario.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N°1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a BRIAN EZEQUIEL VALLEJOS QUINTEROS en Causa N° 20-00-019830-23/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N°1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, con Sede en Avellaneda, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, fecha de la firma digital: En atención, al planteo efectuado por la Sra. Agente Fiscal

interviniente obrante en la pieza digital (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017316925>) en el cual solicitó que se declare la rebeldía del imputado Brian Ezequiel Vallejos Quinteros, y habiéndose expedido la Defensoría interviniente (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017647560>) en el cual no aporoto hasta la fecha ningún dato de su asistido, corresponderá previo a resolver lo peticionado, librar edicto durante el plazo de 5 (cinco) días al Boletín Oficial, a fin de que Brian Ezequiel Vallejos Quinteros se haga presente ante esta judicatura sita en Av. Mitre 2615 de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, a los fines de resolver su situación procesal. Pizzarelli Sabrina Soledad.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 3050 caratulada: "Ostertag Poblete Exequiel Matias s/Desobediencia" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado EXEQUIEL MATIAS OSTERTAG POBLETE, titular del DNI 39.149.557, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2023. Atento lo informado por el actuario, y siendo que el imputado Exequiel Matias Ostertag Poblete no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada para el día de la fecha, 29 de septiembre de 2023, y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46, Piso 5° de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del CPP B.A.). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro. Juez.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Hernán Víctor Prat, Secretaría Única a mi cargo, sito en Pellegrini 68 de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 14/9/2023 se declaró la Quiebra de LA VOZ DE SAN NICOLÁS S.A., con número de CUIT 30-52356144-4, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires, legajo 19081, Matrícula 9.384, desde el 23 de abril de 1981, con domicilio comercial en Avenida Moreno N° 124 de esta ciudad, con domicilio procesal constituido en calle Francia 32 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Nacional Cristina Elizabeth Pérez, (Tel. 341-6839495, e-mail: estudiozanassi@arnet.com.ar), con domicilio constituido en calle Sarmiento 68 local 11 de San Nicolás, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 1/2/2024. Presentación por el Síndico de los Informes Individual y General, (Art. 35 y 39 LCQ): los días 21/3/2024 y 23/5/2024, respectivamente. Para las observaciones al informe general (Art. 40 LCQ) y a la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico, (Art. 117 LCQ, se fijan hasta los diez días posteriores a la presentación del informe General. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al deudor cesante y a terceros para que en el término de 24 horas entreguen a la sindicatura los bienes de propiedad del quebrado, al igual que los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad para que tome posesión de la misma (Art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). Se ha prohibido al quebrado realizar pagos, los que serán ineficaces, (Art. 109, LCQ), previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, (Art. 88 Inc. 5°, LCQ). También se ha decretado la inhabilitación del fallido, en los términos de los Arts. 234, 236 y 238 de la Ley 24.522. San Nicolás, 20 de septiembre de 2023. De Battista Federico Gabriel. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - En causa N° 4325-00 (sorteo N° ME-1753-2021) seguida a "Gomez (Rossi), Santiago Manuel s/Portación Ilegal de Arma de Guerra y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Sí, en Bragado." en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a SANTIAGO MANUEL GOMEZ (Rossi), del auto que seguidamente se transcribe:"///cedes, de septiembre de 2023. Advertiendo en este acto que por un error involuntario en el decreto de fecha 27 de septiembre de 2023 se cito al encartado para el día 16 de octubre, fecha la cual fue decretado feriado, citase al encartado para el día 17 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse el beneficio otorgado. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), septiembre de dos mil veintitrés.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante, (P.D.S.) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-334-2022, (I.P.P. N° 02-01-000597-22/00, caratulada: "Rodríguez Alejandra Soledad s/Lesiones Leves, (Art. 89 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, a fin de solicitarle reproduzca en el éter de esa emisora -sección policiales-, como así también publique en su portal digital, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de ALEJANDRA SOLEDAD RODRIGUEZ, argentino, DNI 37549117, nacida en la ciudad de Tres Arroyos el 12/3/1993, hijo de Rodríguez, Sergio y de María Azucena San Vicente con último domicilio conocido en calle 28 bis N° 2035 de la localidad de Claromecó, partido de Tres Arroyos, pcia. de Bs. As. de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccetes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes.. (...). Fdo. el día 29 de septiembre de 2023. Dr. Gabriel Giuliani, Juez (P.D.S.)". Scagnetti María Lorena, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad,

cita a RAUL OMAR OTAZO, DNI 26761362, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 5/2/1976, hijo de Rosendo Oscar y de Lucia Vega, con último domicilio conocido en calle Piaggio 1218, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1016-2022, IPP- I.P.P. introducida manualmente, caratulada: "Otazo Raul Omar- Abuso Sexual- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27 de septiembre del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente durante el mes de septiembre de 2023, no pudiendo ser localizado el encartado Raul Omar Otazo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1016-2022, (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de abuso sexual, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento de ser declarada incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-1016-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 28 de septiembre de 2023. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.996 seguida a Adriana Alejandra Paez por los delitos de Amenazas Agravadas y Violación de Domicilio, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ADRIANA ALEJANDRA PAEZ, argentina, titular del DNI 30.063.633, soltera, instruida, con estudios terciarios completos, de ocupación mecánica dental, nacida el 12 de mayo de 1983 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 40 años de edad, hija de Marcelo Paez (f) y Rosa Balbuena (f), con último domicilio conocido en la calle Juan Ramón Jiménez N° 2.233 de la localidad y partido de Ituzaingó, de la provincia de Buenos Aires, con Prontuario N° 1.676.097 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y Prontuario N° O-5.795.423 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparando. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 29 de septiembre de 2023. Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 2-A Descentralizada de Ituzaingó que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial que luce en la presentación del día 26 de septiembre del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Adriana Alejandra Paez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparando, (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede." (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano P. Savorani, Auxiliar Letrado).

oct. 4 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Orellana Benjamin s/Abrigo" exp. N° MG-5572-2022, se ha dispuesto notificar a la Sra. ORELLANA GISELLA PAOLA (DNI N° 40.913.984) por el plazo de tres días la sentencia decretada con fecha 25 de septiembre de 2023 y que a continuación se transcribe: "Moreno, 25 de septiembre de 2023 ... Resuelvo: Primero) Hacer lugar a lo peticionado por el Servicio Local de Protección y Promoción de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes y en consecuencia declarar el estado de desamparo y adoptabilidad del niño Orellana Benjamin Neithan (DNI N° 58.061.524) nacido el día 8 de octubre de 2019, hijo de Orellana Gisella Paola (DNI N° 40.913.984) conforme lo dispone los art. 7, 8, 9, 20, 21 y afines de la Convención sobre los Derechos del Niño, OC-17/2002 CIDH, arts. 607, 608, 609, 610 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 13.298; Ley 14.528 jurisprudencia citada.- Segundo) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3708/12 de la SCBA, a cuyo fin efectúense las comunicaciones de estilo. Tercero) Sin costas atento el objeto de autos (art. 68 del C.P.C.) ... Quinto) Notifíquese a los progenitores, al SLPPD de Moreno, al Servicio Zonal, al Hogar Convivencial- El Amanecer- de San Nicolás de Los Arroyos, al Programa Ahijando, a la Abogada del Niño y a la Sra. Asesora de Incapaces. Regístrese (Fdo. Dra. María Alejandra Galati, Jueza). Secretaria, Moreno. Lorenzo María Agustina. Auxiliar Letrado.-

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-845-2020-7890, caratulada: "Planas Marcos David S/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género, Amenazas Simples y Usurpación de Propiedad Mediante Violencia (09-00-011252-17) y Desobediencia (09-00-011968-17) todo en Concurso Real Entre Sí en Mercedes - B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARCOS DAVID PLANAS, de la siguiente resolución: " Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer al encartado Marcos David Planas, (Art. 323 inc. 1° del C.P.P.) en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género, Amenazas Simples, Usurpación de Propiedad Mediante Violencia y Desobediencia, todo en Concurso Real Entre Sí, previstos y reprimidos por los Arts. 89, 92 en función del Art. 80 inc. 1° y 11°, 149 bis, 181 y 239 del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, librense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez subrogante." Mercedes, 29 de septiembre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados "Protegiendo al Consumidor (P.A.C.) Asociación Civil c/HSBC Bank Argentina S.A. s/Repeticón de Sumas de Dinero", Expte. MP 6275-2021, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, se

pone en conocimiento de los CLIENTES DE TARJETA DE CRÉDITO Y TARJETA DE DÉBITO DE LAS SUCURSALES DE HSBC BANK ARGENTINA S.A. RADICADAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, que a los fines de evacuar cualquier consulta respecto de la metodología y forma de aplicación de la alícuota del Impuesto País respecto de los servicios digitales consumidos en el exterior desde el mes de enero del año 2020 hasta el mes de agosto del año 2020, los usuarios podrán concurrir a la sucursal en la cual tengan radicadas sus cuentas o realizar su consulta a través de todos los puntos de contacto del Contact Center a fin de que el personal calificado del Banco ponga en su conocimiento la metodología y correcta forma de aplicación del Impuesto País respecto de los mentados servicios digitales indicados anteriormente. Mar del Plata 23 de agosto de 2023. Dominguez Marina Soledad, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en Causa n° ME-2046-2014 - 5074, caratulada: "Medina, Ricardo Anibal s/Robo Simple en San Antonio de Areco -B- (I.P.P. N° 09-00-011568-14)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado RICARDO ANIBAL MEDINA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por las razones dadas y lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del CP., Resuelvo: 1) Sobreseer a Ricardo Anibal Medina, respecto del delito de robo simple imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 118. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante." Mercedes, 02 de octubre de 2023. Moya Fabiana Alejandra. Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted, por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-015570-22/00 caratulada "Romero Alexis Ezequiel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a ROMERO ALEXIS EZEQUIEL la resolución que a continuación se transcribe: "La Fiscalía N° 8 de La Plata notifica al Sr. Romero Alexis Ezequiel, DNI 36.717.376 que se dispuso una audiencia bajo la modalidad Camara Gesell para el día 02 de octubre de 2023 a las 12:00 horas, a los fines de que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el Art. 102 bis del CPP. (Art. 129 CPP)". Fdo. Martín A. Almirón. Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RASENTE RICARDO JAVIER, DNI N° 09-01-1014-23 para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1605-2023-8375 - "Rasente Ricardo Javier s/Hurto Simple (Dos Hechos) en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos:... Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 10/11 y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rasente Ricardo Javier bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Romaniega Jorge Alejandro, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FELIZ, CLAUDIA EVANGELINA, CASTRO BENITO y EMPRESA TELEFÓNICA DE ARGENTINA en causa nro. INC-19097-1 la Resolución que a continuación se transcribe: del Plata, 31 de agosto de 2023. No habiéndose recepcionado a la fecha, el oficio de notificación librado a la víctima Feliz, Claudia Evangelina, con domicilio en calle Uruguay Nro 2463 de esta ciudad. en los autos principales, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al

mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUIS EZEQUIEL DUARTE, DNI 31153345, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 10/2/1985, hijo de Luis Duarte y de María del Luján Ferreyra, con último domicilio conocido en calle Balcarce N° 560, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-714-2022, IPP-IPP PP-16-00-003214-22/00, caratulada: "Duarte Luis Ezequiel- Resistencia a la Autoridad, Atentado a la Autoridad Calificado- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de agosto de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 9/10/2022, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luis Ezequiel Duarte, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (Cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-714-2022, (Cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de atentado a la autoridad calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-714-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de agosto de 2023. Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días, (Art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial. Carvajal Maria Florencia, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Dr. Carlos Gualtieri. Cita y emplaza a MARIO ALBERTO MILLAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-6505-23, (N° interno 8750), seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 1216/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-6505-23, (N° interno 8750) de este Juzgado caratulada "Millan Mario Alberto s/Desobediencia" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Millan Mario Alberto constituido domicilio en la calle Larroque N° 1010 de Banfield, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley, (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Millan Mario Alberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado." Avecilla Leandro Emilio, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria N° 15-00-28572-22 caratulada: "Baca Torres Ricardo s/Homicidio Culposo", que tramita ante la Unidad Funcional N° 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Ana De Leo sita en la calle Roca N° 4765 de la localidad y partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 2 del mismo Departamento Judicial, a cargo del Dr. Carlos Mariano Gonzalez, se cita y emplaza por el término de 5 días a BACA TORRES RICARDO, de nacionalidad Peruana, DNI 94422758, a fin de que comparezca en el término de cinco días, a prestar declaración a tenor del Artículo 308 del C.P.P. en orden a los citados delitos, (Art. 263 y 173 inc. 9º del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde y solicitarse su captura, El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial y de forma gratuita, que se expide en la ciudad de San Martín, a los 2 días del mes de octubre de 2023. Valetta Valeria Vanesa, Abogado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, en los autos "Irusta Natalia Alcira s/Quiebra (pequeña)", (expte. 126942 -QL-25460-2023- comunica por cinco (5) días que con fecha 1/9/2023 se decretó la quiebra de NATALIA ALCIRA IRUSTA, (DNI 29.868.433, CUIT/CUIL 27-29868433-6), con domicilio en la calle Contreras N° 796 B° 9 de Julio de la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en la calle Alvear N° 869 de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 30/10/2023 en forma virtual y en forma excepcional en forma presencial en el domicilio físico de la sindicatura, con previo turno. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores deberán enviar sus demandas, con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF -de acuerdo a las normas y características de las presentaciones electrónicas

implementadas por la S.C.J.B.A.- junto con el comprobante de pago del arancel, (Art. 32 de L.C.Q.), al correo electrónico: ehgilberto1052@gmail.com. Las consultas e instrucciones a fin de agilizar la recepción de las mismas, serán atendidas en los teléfonos allí informados, que también tienen servicio de WhatsApp: 0221-4850407 / 0221-4209605). Se denuncia a los efectos del arancel verificadorio, la cuenta de titularidad del Síndico del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal 5015 (Calle 12 La Plata); titular Eduardo Horacio Gilberto, Caja de Ahorro en pesos N° 5015-91393/6; CBU 0140068703501509139367; alias: ALPACA.FUENTE.DRAMA; CUIT 20101804470. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Se fija el día 18/12/2023 y el 6/3/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Quilmes, 2 de octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Claudia Noemi Celerier, hace saber que con fecha 30-08-2023, se ha decretado la quiebra de FREIRIA DAN EMANUEL, DNI 41.208.463, CUIT 20-41208463-3, señalándose el día 17/11/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Eduardo Guillermo Velasquez con domicilio en la calle Humberto Primo N° 258 de Quilmes previa solicitud de turno al tel. 221-5751915, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. y fijándose el día 19/02/2024 y 05/04/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida a los correos crmarcelohermida@gmail.com y/o jasalesergio@gmail.com y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos nro 5030-504288/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7.-Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Quilmes, septiembre de 2023. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, para abonar una vez que existan fondos en autos (art. 89 Ley 24.522) Quilmes, septiembre de 2023.-

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a WALTER NICOLAS HERRERA, en la causa N° 6570-P (IPP 14-02-7280/22/00) del registro de éste Juzgado, titular del DNIN° 36.492.656, sin apodos ni sobrenombres, estado civil soltero, empleado de la construcción en Estancias del Pilar, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1989 en la localidad y partido de Belén de Escobar, hijo de Ruben Vallejos y de Norma Miranda, domiciliado en la calle Cordoba 1710, Barrio La Lomita, de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado a fines de colocarse a derecho en la causa n° 6570-P que se le sigue por el delito de Violación de Domicilio. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, ... Por recibido, téngase presente y no contando con datos para aportar sobre el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria." Secretaría, 2 de octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ACOSTA NATALIA CECILIA en causa N° 19040 seguida a Rodríguez Leonardo Amadio por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 2 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Acosta Natalia Cecilia, en cuanto no fue habida, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el auto de fecha 01/09/2023 el que reza "///del Plata, 1 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: Teniendo presente que el condenado ha cumplido con el pago de la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000), impuesta en concepto de reparación del daño causado, y toda vez, que surge de autos que la víctima de autos es la Sra. Acosta Natalia Cecilia, líbrese oficios a los fines de notificarla que a los efectos de su percepción, deberá informar los datos de cuenta bancaria y/o CBU para la transferencia de dicha suma, o en su defecto presentarse dentro de los cinco días de notificados ante este Juzgado de Ejecución Penal N° 1, munida de su DNI y dentro del horario de atención al público (8 a 14 horas de lunes a viernes), a los efectos se proceda a arbitrar los mecanismos administrativos que correspondan para el acceso a la reparación del daño causado. Se les hace saber que en caso de silencio o falta de indicación de una cuenta con CBU para la transferencia de dicha suma, se tendrá por no aceptada la misma.-" , haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-" Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - En la Causa N° I.P.P. N° PP-03-00-002372-16/01 seguida a Federico Calascibetta por el delito Estafa (172), Uso de documento o certificado falso o adulterado (296), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Coronel Suárez N° 2878 de la ciudad de Olavarría, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 21 de septiembre de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelve: I) Sobreseer totalmente a FEDERICO CALASCIBETA, DNI 25.397.479, argentino, instruido, de ocupación Abogado, nacido el día 15/03/1977 en Olavarría pcia. de Buenos Aires, hijo de Roberto Luis (f) y de Raquel Alicia Gurrieri (v), estado civil casado, domiciliado en calle Coronel Suárez N° 2878 de Olavarría, telefono: 02252-410249.- Y Declarar la extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Uso de documento o certificado falso o adulterado y Estafa en concurso ideal (previsto y penado por el art. 296, 172 y 54 del

Código Penal) (art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). ...Regístrese, notifíquese. Gasquet, Christian Sebastián, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 02 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Federico Calascibetta en la que la instrucción policial informa que se notificó la mamá, del sobreseimiento en los presentes actuados, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1." Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3569 seguida a Tomás Leonel Verón y otro por el "Delito de Robo y Otro", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a TOMÁS LEONEL VERÓN, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Ernestina Obreque e Isidro Verón, titular del DNI N° 41.882.542, nacido el día 8 de julio de 1999 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Ozanam N° 2561 de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2023.- I.- ... - II.- Habida cuenta de lo que surge del informe glosados a la causa, con fecha 15 de agosto de 2023, y que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Tomás Leonel Verón, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del CPP).-...". Firmado: Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaria, octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, doctor Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.842 seguida a Kerson Jahar Uribe Villagrán por los delitos de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y Supresión de la Numeración de Un Objeto Registrable Conforme A La Ley, Ambos En Concurso Real Entre Sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a KERSON JAHAR URIBE VILLAGRÁN, de nacionalidad chilena, de estado civil soltero, hijo de Jaime Alfredo Uribe Gatica y Yeseña Victoria Villagran Saavedra, titular de la cédula de identidad chilena N° 22.223.254-8, nacido el día 25 de enero de 2003 en la República de Chile, con último domicilio conocido en la calle Campillo N° 2581 piso 3 Dto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2023.- I.- ...- II.- En atención a lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal interviniente respecto del encartado Uribe Villagrán, el tiempo transcurrido desde la vista conferida al defensor oficial sin que se hayan aportado nuevos datos a fin de dar con el nombrado, y teniendo en cuenta lo informado por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires en las actuaciones digitalizadas con fecha 7 de junio de 2023 en relación al domicilio que surge de estos obrados respecto al mentado Uribe Villagrán, toda vez que el causante no fue habido en la citación cursada, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Kerson Jahar Uribe Villagrán, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- III.- ...". Firmado. Varangot, Lucas Emilio- Juez.- Secretaria, octubre de 2023.- Fernandez Cora Juan Manuel. Secretario.-

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Dra Daniela Karina Raggazini a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 , Secretaria Única a cargo de la Dra. María Paulina Giecco, del Departamento Judicial de Junín hace saber que en el Expte. N° 8860-2023, caratulado "Silvera María Belen s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 13 de septiembre de 2023 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: MARIA BELEN SILVERA, argentina, DNI N° 37.768.035, con domicilio real en Casa 48 del Barrio Evita, de la localidad de Rojas partido de Rojas, de la Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes, libros y anotaciones referidos a la contabilidad de la fallida su entrega al Síndico designado Fabian Remigio Bengochea con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio.- Se fija el día 28 de noviembre de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico debiéndose abonar el arancel de \$11.250 conforme arts. 32 y 200 LC último ap.. Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9:30 a 12:30 hs. Se fija la fecha del día 15 de febrero de 2024 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 04 de abril de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- Junín (B), 26 de septiembre de 2023. Giecco María Paulina. Secretario.-

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, Dra. Marisa Promé, dirijo a Ud. el presente en el marco de la IPP N° 7089-20, UFIJ N° 15, caratulada "Guerrero Daniel Alejandro por los delitos de Violación de Domicilio y Daño", a fin de solicitarle la publicación por cinco (5) días de la citación y emplazamiento del encartado DANIEL ALEJANDRO GUERRERO, DNI N° 42.316.276. A continuación se transcribe el edicto: "El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a Daniel

Alejandro Guerrero, DNI N° 42.316.276, en el marco de la I.P.P. N° 7089-20 U.F.I.J. N° 15 caratulada "Guerrero Daniel Alejandro por los delitos de Violación de Domicilio y Daño" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías nro. 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, tel. 4528145, a fin de designar una audiencia por incumplimiento por medio de videollamada por la aplicación de mensajería instantánea Whatsapp, teniendo presente la emergencia Sanitaria vigente - COVID-19- y las distintas resoluciones dictadas por la SCBA con intervención de la Defensa.-. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023.- (Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías). Asimismo, se solicita que una vez diligenciado el presente sea remitido a la sede de este Juzgado la sede de este Juzgado al e-mail: juzgar4- bb@jusbuenosaires.gov.ar. Skverer Gilda Andrea, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, Dra. Marisa Promé, dirijo a Ud. el presente en el marco de la IPP N° 23957-19, UFIJ N° 15, caratulada "Rubianes Matías Rubianes, Muller Nicolás Juan y Otro por el Delito de Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas en un Espectáculo Deportivo", a fin de solicitarle la publicación por cinco (5) días de la citación y emplazamiento de los encartados Matías Mauricio Rubianes, DNI N° 39.590.120 y Nicolás Juan Muller, DNI N° 39.590.147. A continuación se transcribe el edicto: "El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a MATÍAS MAURICIO RUBIANES, DNI N° 39.590.120 y NICOLÁS JUAN MULLER, DNI N° 39.590.147, en el marco de la I.P.P. N° 23957-19 U.F.I.J. N° 15 caratulada "Rubianes Matías Rubianes, Muller Nicolás Juan y otro por el delito de lesiones leves agravadas por ser cometidas en un espectáculo deportivo" para que comparezcan dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías N° 4, sito en calle Avenida Colon N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel 4528145, a fin de que concurren dentro de los cinco días de publicados los mismos a la sede de este Juzgado de Garantías nro. 4, sito en calle Avenida Colon N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel 4528145, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus comparendos." Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023. (Fdo: Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías)

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6245 (I.P.P. N° 13-01-6029-22), seguida a Alejandro Emanuel Reynoso, por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, septiembre de 2023. Autos y vistos: (...) considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a ALEJANDRO EMANUEL REYNOSO o ALEJANDRO EMMANUEL REYNOSO o ALEJANDRO MANUEL REYNOSO, sin apodos, de ocupación pintor, instruido, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, DNI 38833767, hijo de Mara Gimenez (V) y Sergio Reinoso (V), con domicilio real en calle 56 A Altura: 4892 de Berazategui, provincia de Buenos Aires, nacido en Quilmes, el día 21 de marzo de 1995, en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, presuntamente cometidos el día 25 de abril del año 2022, en perjuicio de Franco Ariel Mielnick de conformidad con lo normado en los arts. 42 y 162 del Código Penal, arts. 322, 323 Inc. 7° y 341 del C.P.P., en función del art. 20 de la ley 13.433. II. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Alejandro Emanuel Reynoso o Alejandro Emmanuel Reynoso o Alenandro Manuel Reynoso, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Regístrese, notifíquese, y comuníquese. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Claudio Raciti, cita y emplaza a JORGE ALEXIS DIAZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 39.713071, nacido el día 23 de julio de 1996, hijo de Rufino Rosario Diaz y de Graciela Ramona Peralta, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-1456-2023, R.I. N° 3505-4, IPP. N° 05-00-36515-20/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "- ///San Justo, de septiembre del 2023.- ... Toda vez que el encartado Diaz, nuevamente no se ha hecho presente a la audiencia designada, ni ha comparecido a justificar su ausencia, siendo que se encontraba notificado en forma personal, cítese al encargado JORGE ALEXIS DIAZ, para que se presente a derecho, disponiéndose la citación por edictos del mentado -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP). Hágase saber a las partes , y requiérase de la Fiscalía actuante eleve las actuaciones referentes a la libertad del mentado Diaz.- " Claudio Raciti, Juez PDS. - Secretaría, agosto de 2023. Blanco Padin Karina, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha Ines, Francese Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, en los autos caratulados "Giurda Estela Viviana y Otro/a c/Baez De Pavon Gregoria y Otros s/Escrituración" (Exp. MG 1442/2014), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a CYDAREC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que en el término de diez días (10) comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Moreno, septiembre de 2023. Marchetti Gilda Eugenia, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 11 del Dpto. Jud. Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, piso 2, del partido de Bandfield, pcia. de Buenos Aires, hace saber, que en los autos caratulados: "Nososeno Emilia Ecilia c/Senese Ricardo Pascual y Ot. s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° 76575), se ha dispuesto: (...) cítese por edictos a RICARDO PASCUAL SENESE, DNI 0592.410 y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle Martin Coronado N° 404, Catastrado Circ. I Ch.10

Mza. 10f Parc. 6, matrícula 68366 del partido de Esteban Echeverría, pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Colman Fabiana Noemi, Secretario.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - Departamento Judicial San Martín Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Acuerdo Extraordinario N° 885 - Tema: Inscripción Enajenadores y Evaluadores. Período 2024-2027 - En la Ciudad de Gral. San Martín, a los 3 días del mes de octubre de 2023, se reúnen en Acuerdo Extraordinario los señores jueces integrantes de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín, presidida por el doctor Carlos Ramón Lami e integrada por las doctoras Verónica Paula Valdí, y María Silvana Pérez Cuervo, con la presencia del señor secretario actuante, doctor Alejandro Pablo Salinas, a fin de establecer el procedimiento a seguir para la apertura de los registros de enajenadores y evaluadores correspondiente al periodo 2024-2027 establecidos en los arts. 261 y 262 de la Ley 24.522, mod. por la Ley 26.684. Luego de un intercambio de opiniones, los señores jueces Resuelven: I) Abrir la inscripción para confeccionar la lista de Enajenadores prevista en el artículo 261 de la Ley 24.522 desde el día 17 al 31 de octubre inclusive del corriente año. La nómina se compondrá de martilleros y bancos comerciales o de inversión. Los interesados deberán efectuar su pedido por escrito en "formato papel" -a través del formulario que al efecto se les entregará- ante la Secretaría de Presidencia del Tribunal en el horario judicial. 1º) Los martilleros deberán consignar los siguientes recaudos: a) Apellido y nombre del interesado; b) número de documento; c) nacionalidad; d) domicilio real, el que se acreditará con el documento de identidad en el acto de su presentación; e) domicilio procesal, constituido en los términos del artículo 40 del CPCC; f) domicilio asiento del ejercicio profesional que importe casa abierta al público, el que deberá encontrarse dentro del ámbito del Departamento Judicial; g) domicilio electrónico; h) acompañar certificado del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos departamental en el que conste la antigüedad en la matrícula, requerida por el segundo párrafo del artículo 261 de la Ley 24522; que poseen casa abierta al público y dirección de la misma; que no se encuentran suspendidos o inhabilitados para el ejercicio profesional o con causas o denuncias pendientes de resolución ante el Tribunal de Disciplina de dicho Colegio. 2º) Los Bancos comerciales o de inversión solicitarán inscripción mediante presentación emanada del organismo social o funcionario capaz de obligar a la entidad, debiendo acompañar los instrumentos idóneos para acreditar la legitimación del presentante. En dicha solicitud constará: a) nombre de la entidad; b) domicilio social; c) Casa central; d) constitución del domicilio procesal en los términos del artículo 40 del CPCC; e) domicilio electrónico; f) número de documento del representante de la entidad solicitante. Deberán acompañar también fotocopias certificadas del estatuto social y de la Resolución del Banco Central de la República Argentina que los autoriza a operar en las referidas categorías previstas por la Ley de Entidades Financieras, como así también constancia de actuar habitualmente en la enajenación de empresas o de contar para ello con personal idóneo. Vencido el plazo previsto para recibir las solicitudes, con las que sean admitidas por el Tribunal se confeccionarán dos listas: la primera se integrará con los martilleros y bancos comerciales o de inversión y la segunda exclusivamente con los bancos comerciales y de inversión. Las mismas se darán a publicidad en la Secretaría de Presidencia del Tribunal el día 21 de noviembre del corriente año para que por el término de cinco días hábiles desde su publicación los interesados formulen las observaciones que estimen pertinentes. Resueltos los pedidos de reconsideración si los hubiere, se oficializarán las listas y se remitirán al Colegio de Martilleros y Corredores departamental, al Banco Central de la República Argentina y a los juzgados del fuero a fin de que entren en funcionamiento en el periodo de vigencia. II) Abrir la inscripción para confeccionar la nómina de Evaluadores prevista en el artículo 262 de la Ley 24522 mod. por Ley 26.684 desde el día 17 al 31 de octubre inclusive del corriente año. La nómina se compondrá de bancos de inversión, entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y estudios de auditoría con más de diez (10) años de antigüedad. Los interesados deberán efectuar su pedido por escrito en "formato papel" -a través del formulario que al efecto se les entregará- ante la Secretaría de Presidencia del Tribunal en el horario judicial. Los bancos de inversión y entidades financieras deberán observar en tal presentación similares recaudos exigidos para la inscripción como enajenadores de los primeros. En el caso de los estudios de auditoría deberán consignar: a) nombre del estudio; b) domicilio constituido en los términos del artículo 40 del CPCC; c) domicilio electrónico; d) declaración de tener al momento de la inscripción escritorio adecuado para atender en forma pública, personal e indelegable tal como lo requiere la ley; e) deberán acompañar certificación emanada del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires que acredite la inscripción del estudio en el Registro especial con más de 10 (diez) años de antigüedad; f) antecedentes que acrediten la idoneidad para el ejercicio de la función; g) declaración de si los integrantes del estudio tiene relación de dependencia o vinculación profesional con otras personas o entidades; h) declaración de los integrantes del estudio de si han sido concursados civilmente, indicando en su caso, juzgado secretaría y fecha de apertura y estado de los concursos; i) consignar si han si han tenido procesos penales indicando en su caso juzgado, secretaría y estados de la causa; j) declaración de no estar inhabilitados. Vencido el plazo previsto para recibir solicitudes con las que sean admitidas por el Tribunal se confeccionarán dos listas: la primera se integrará con los bancos de inversión y demás entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y la segunda exclusivamente con estudios de auditoría con más de 10 (diez) años de antigüedad. Las mismas se darán a publicidad en la Secretaría de Presidencia del Tribunal el día 19 de noviembre del corriente año para que en término de 5 días hábiles desde su publicación los interesados formulen las observaciones que estimen pertinentes. Resueltos los pedidos de reconsideración si los hubiere se oficializarán las listas y se remitirán al Banco Central de la República Argentina, a la delegación Local del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de las Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a los juzgados del fuero a fin de que entren en funcionamiento en el periodo de vigencia III) Para la inscripción de enajenadores y evaluadores el trámite es personal. Los datos consignados en las solicitudes de inscripción revisten el carácter de declaración jurada. No se admitirán solicitudes presentadas fuera del término aquí señalado ni las que no observen en el acto de su presentación todos los recaudos exigidos en el presente, las que serán rechazadas sin necesidad de intimación previa. Los inscriptos deberán poner en conocimiento del Tribunal cualquier cambio en los datos personales. Las entidades profesionales comunicarán a la Cámara toda suspensión o inhabilitación en el ejercicio profesional dispuesta a sus matriculados. IV) Poner en conocimiento del presente del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos departamental y a la delegación local del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y al Banco Central de la República Argentina para que proceda a su adecuada difusión en la órbita de su competencia. V) Publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires el contenido del presente.

Con lo que se dio por finalizado el presente acuerdo firmando los señores jueces por ante mí que certifico. Perez Cuervo Maria Silvina, Juez; Lami Carlos Ramon - Juez; Valdi Veronica Paula - Juez; Salinas Alejandro Pablo - Secretario.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de Tres Lomas, sito en calle Juan Bautista Alberdi N° 580 de Tres Lomas (CP6409), a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Sec. Letrada a mi cargo, cita y emplaza en autos: "Passini, Marcela Liliana c. Perez De Andueza, Josefa s. Prescripción Adquisitiva Decenal (Dom. Inmueble) (inforec 956)" expte. N° 6380, a la demandada de Doña JOSEFA PEREZ DE ANDUEZA y/o a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Mitre entre calles Guillermo del Soldato y Belgrano de la ciudad de Tres Lomas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 5 b, Quinta 5, Parcela 10, Dominio: F° 2669, Serie C, Año 1909 de Pellegrini, motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso. Tres Lomas, septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Lisazo Carlos Alberto c/Lisazo De Righeti Julia s/Prescripción Adquisitiva Larga Oralidad", Expediente 59430, cita y emplaza por diez días a JULIA LISAZO DE RIGHETTI, para que dentro de dicho plazo comparezca a autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente.- Nueve de Julio, de octubre de dos mil veintitrés. Certifico que el precedente edicto se ha ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial. Nueve de Julio, de octubre de dos mil veintitrés. Martinez Dreessen Nadia Yanina, Secretario.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - En los autos "Veloza Sergio Nicolas c/Barreto Alberto Ramon s/despido", (Expte. N° 32571), que tramitan ante el Tribunal N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, se ha dictado sentencia definitiva, liquidación final y se regularon honorarios con fecha 15 de abril de 2014. a Fs. 147/163, haciendo lugar a la demanda en forma parcial promovida por SERGIO NICOLAS VELOZO contra ALBERTO RAMÓN BARRETO. Autos y vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1°) Rechazar la demanda promovida por Sergio Nicolás Veloza contra Alberto Ramón Barreto en cuanto pretende el cobro de los rubros indemnización por antigüedad, indemnización por preaviso, integración del mes de despido, indemnización del Artículo 15 de la Ley 24.013, indemnización del artículo 2 de la Ley 25.323, indemnización del artículo 9 de la Ley 25.013, indemnización del artículo 80 de la L.C.T., (texto según Ley 25.345), ayuda escolar y sanción conminatoria del Artículo 132 bis de la L.C.T. por no darse en el caso los presupuestos fácticos base de las acciones intentadas (artículo 499 del Código Civil); 2°) Hacer lugar a la demanda promovida por Sergio Nicolás Veloza contra Alberto Ramón Barreto y consecuentemente condenar a éste último a abonar al actor, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Dos con Cincuenta y Ocho Centavos, (\$45.842,58) por los siguientes conceptos: Horas extraordinarias \$3.741,12, (Artículos 196 y 201 de la L.C.T. y 1° de la Ley 11.544); Haberes de agosto, septiembre y siete días de octubre de 2008, \$3.568,42 (artículos 74, 103 y 137 de la L.C.T.); S.A.C. 2.007 y 1° semestre de 2.008 \$2.633,82, (Artículos 121, 122 y 123 de la L.C.T.); S.A.C. proporcional 2° semestre de 2.008 \$438,99, (Artículos 121, 122 y 123 de la L.C.T.); Vacaciones proporcionales 2008 \$1.198,38, (Artículos 150, 153, 155 y 156 de la L.C.T.); Indemnización del Artículo 8° de la Ley 24.013, \$31.861,85, (Artículos 8° y 11 Ley 24.013) y Asignación Familiar por hijo \$2.400, (Artículos 6° inciso a.- y 7 de la Ley 24.714 y Decreto 1.345/07); 3°) Las sumas de condena devengarán intereses compensatorios desde el 7 de octubre de 2008 hasta la fecha del efectivo pago, (Artículo 622 del Código Civil y 10 del Decreto 941/91), y se calcularán al promedio de la Tasa Activa que fija el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de descuento, (Artículo 48 de la Ley 11.653 texto según Ley 14.399). Asimismo, para el eventual caso en que el condenado no cumpliera con las obligaciones impuestas por el presente fallo, el capital de condena devengará, desde la fecha del incumplimiento y hasta el efectivo pago, intereses sancionatorios que se acumularán a los compensatorios y se calcularán en el cincuenta por ciento (50 %) de la misma tasa fijada para estos últimos, (Artículos 622 último párrafo del Código Civil, 34 incisos d) y e) y 37 del C.P.C. y C.; S.C.B.A. sentencia del 7/5/2005 en causa L. 80.710, "Rodríguez Jorge Daniel c/Celulosa Argentina S.A. s/Daños y perjuicios"); 4°) Condenar al demandado Alberto Ramón Barreto a entregar al actor los certificados prescriptos por el Artículo 80 de la L.C.T. en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de aplicar apercibimientos en caso de incumplimiento, (Artículos 80 de la L.C.T. y 666 bis del Código Civil); 5°) Imponer las costas del juicio a la parte accionada en su condición de vencida, (Artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes, se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación de las sumas de condena, (Artículo 51 Decreto Ley 8.904/77). Regístrese. Notifíquese. Horacio Andres Casquero, Juez, Maximo Alberto Campanari, Juez, Nora Cristina Dinegro, Juez, Carolina B. Santos, Auxiliar Letrada.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Flores Noemi Leonor c/Jose Hana y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" expdte. 124833, cita a los presuntos herederos de los Sres. MARIA ESTER MENDOZA y JOSE HANA y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción Sección VI, Manzana 63 T, Parcelas 9, Matricula: 203155, Partida: 74.606 (045) para que se presenten en autos en el plazo de diez días (10) -con su más ampliación por la distancia- a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. del CPCC). Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la parte actora tiene concedido el beneficio de litigar sin gastos provisorio en los términos del art. 83 del CPCC. Mar del Plata.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por 10 días al accionado PEDRO ABAD MURILLO, DNI 23.629.005 a que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio,

bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Di Luca Guillermina Belen, Secretario.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Dolci Alicia Maria y Otro/a c/Hortensia Rodriguez y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 91224, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza HORTENSIA RODRIGUEZ Y CÍA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y/o quien se considere con derecho respecto del bien ubicado en calle Voltaire 233, Lomas de Zamora, que se pretende usucapir mediante la presente acción, a fin que en el plazo de diez días, se presenten hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes.- Dr. Pizzo Pablo Alberto. Juez.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial de la Matanza, en los autos caratulados "Svoboda Maria Carolina c/Da Cunha Angel y Otros s/Escrituración" Expediente LM-36073-2022 cita a los presuntos herederos de DA CUNHA LUIS en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del CPCC, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Ronsini Alejandra Silvia. Juez.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 de La Plata cita y emplaza a la Sra. ARRUA ROCIO MAGALI con DNI 34.947.418 a fin de que tome conocimiento de la promoción de las actuaciones en el expte. "Aranda Mirta Veronica y Otro/a s/Beneficio de Litigar Sin Gastos (LP-63460-2022)" (arts. 341, 145, 146 y 147 del CPCC). Por el plazo de 2 días a los fines de que comparezca en los estrados. La Plata, septiembre de 2023. Montes Araujo Mariana Clarisa, Secretario.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO DÍAZ (MI N° 5.386.006). Tres Arroyos, octubre de 2023. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - Ante lo expuesto precedentemente por el Ministerio Pupilar y petitionado en fecha 22 de septiembre del corriente, dispónese la comparecencia de la Sra. LORENA PAOLA LEZICA, ante la Infrascripta, con debido patrocinio letrado, y con la presencia del Ministerio Pupilar, en la sede de este Juzgado de Familia N° 4, sito en calle 58 N° 822 de La Plata, para el día 3 de noviembre de 2023 a las 10 horas, haciéndosele saber a la citada que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de su hijo, cuyas iniciales del nombre resultan ser: M. A. L. (art. 12 Ley 14.528). Asimismo se pone en su conocimiento que eventualmente podrá requerir el necesario patrocinio letrado de referencia ante la Unidad Funcional de Defensa Civil (teléfono 2215080157), sita en calle 14 N° 824 de la ciudad de La Plata. Notifíquese mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, por dos días (art. 145 y sgtes. C.P.C.C.). (boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Asimismo, en idénticos términos, publíquese edicto en el diario de mayor circulación respectivo al último domicilio conocido de la referida, por el transcurso de dos días, informándose la materialización de la publicación a esta sede jurisdiccional. Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez. Vizzotti Jose Angel Segundo, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial de la Matanza, en los autos caratulados "Svoboda Maria Carolina c/Da Cunha Angel y Otros s/Escrituración" Expediente LM-36073-2022 cita a los presuntos herederos de DA CUNHA ANGEL y DA CUNHA ELIDA en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del CPCC, para que dentro del plazo de DIEZ días comparezcan ante este Juzgado a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Ronsini Alejandra Silvia. Juez. La Matanza, 29 de septiembre de 2023. Igoldi Sabrina Alejandra, Auxiliar Letrada.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a los herederos de Fernando Agustin Frustelli, para que dentro del plazo de diez días tomen la intervención que le corresponda en los autos "GALLARDO OMAR c/FRUSTELLI FERNANDO AGUSTIN y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)" SI-6990-2015, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial que corresponda en orden de turno para que los represente. San Isidro, octubre de 2023.- Tatiana Iglesias Buratti, Secretaria.-

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial de la Matanza, en los autos caratulados "Svoboda Maria Carolina c/Da Cunha Angel y Otros s/Escrituración" Expediente LM-36073-2022 cita a los presuntos herederos de GALLINA VICTORIA ALFONSA en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del CPCC, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Ronsini Alejandra Silvia. Juez.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Laborde Martín, en autos "Burgos Maria Angela c/Robles Ivan Eduardo y Otros s/Accidente de Trabajo - Acción Especial", (Expediente N° 44601), notifica traslado de demanda y cita y emplaza por el término de diez (10) días al Sr. ROBLES IVAN EDUARDO, DNI 17.854.569, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público, (Art. 341 C.P.C.C.). Se deja expresa constancia que el actor goza del

beneficio de pobreza que le otorga el Art. 22 ley del fuero. Dolores, septiembre 2023. Laborde Martín, Juez.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Escola Marcelo Pablo, Juez subrogante, cita y emplaza a GERMAN RICARDO, RICARDO FRANCISCO, MANUEL FEDERICO y CARLOS SEBASTIAN SIEVERT y EMPARANZA y BEATRIZ TERESA y LIDIA CRISTINA SIEVERT y PEREZ y MARIA DEL CARMEN PEREZ y a quienes se consideren con derechos sobre los bienes objetos de autos sitos en la calle Río Jachal N° 683 y 685, de la localidad de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, designados catastralmente como Circ. IV, Secc.: A, Mza. 42, Parcelas. 11, 12 y 13 inscriptos sus dominios bajo el Folio N° 700/66, correspondiente al Partido de Tres de Febrero (117), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Travizano Enrique c/Emparanza De Sievert Maria Joaquina y Otros s/Prescripción" (SM-34198-2009/78064) que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 - San Martín bajo apercibimiento de nombrarles un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Cabal Rodriguez Romina Laura, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Dep. Jud. de Junín, en los autos caratulados:- Fernandez Avelino y Otro/a c/Balbi De Berro Maria Rosa y Otros s/Escrituración - Expte. N° JU-5572-2019, cita a los demandados Delma Magdalena Barisich y Adolfo Berro Balbi y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Nomenclatura catastral Circ.: 3, Secc.: E, Manz.: 282, Parc: 12 del Partido de Junín, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Di Camillo Juan Francisco, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR P.A.C. c/Banco Galicia y Buenos Aires S.A. s/Nulidad de Contrato", exp. n° 127.922, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, se pone en conocimiento de los clientes de las sucursales del Banco radicadas en la Provincia de Buenos Aires, que a los fines de aclarar cualquier aspecto de la metodología, vencimiento y forma de aplicación del Programa Puntos Quiero, podrán concurrir a la sucursal en la cual detenten radicada la cuenta o podrán consultar los mismos en el sitio www.bancogalicia.com.ar hasta la terminación del mismo". Mar del Plata, 21 de septiembre de 2023. Diez Bernardo Marcos, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el Proceso Penal N° 03-05-1034-23 seguido a Juan Carlos Olivera por el delito de Desobediencia, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido JUAN CARLOS OLIVERA, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 2 de octubre de 2.023. Autos y vistos: Atento lo que surge de lo informado por el personal policial actuante, por medio del cual se pone en conocimiento de esta Sede Jurisdiccional el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado por el imputado Olivera, procédase a la notificación por Edicto Judicial de la resolución definitiva N° 65-2023 que dispone el sobreseimiento total del nombrado, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Gastón E. Giles. Juez". Alvarez Gil Agustin Luis, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 5052-00 (sorteo N° ME-697-2023) seguida a "Delgado (Barrientos) Brandon Salomon s/Robo Agravado por el uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada en grado de tentativa, en Moreno", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a BRANDON SALOMÓN DELGADO (BARRIENTOS), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, 2 de octubre de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial y en virtud de ello, citase al encartado para el día 26 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse el beneficio otorgado. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Dra. Claudia L. Esquivel. Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los 2 días de octubre de dos mil veintitrés. Revora Martin Eduardo, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Guillermina Belen Di Luca, comunica por cinco días que el 23/3/2022, se ha declarado la quiebra de IANNIBELLI JULIAN EMANNUEL, DNI 37054769, síndico Cdor. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 15/3/2024 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiéndose que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 L.C.Q., equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 15/4/2024 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 8/5/2024 y 3/6/2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522,

respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre 2023. Dra. Guillermina Belen Di Luca, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUIS HÉCTOR PATOCO en causa N° INC-18991-1 la Resolución que a continuación de transcribe: /del Plata, 28 de junio de 2023.- Oficiosa a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CHRISTIDES LONCAN, JONATAN ANDRES, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-864-2023-8300 - "Christides Loncan Jonatan Andres s/Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Jonatan Andres Christides Loncan bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JULIETA ANTONELLA MARTINEZ, DNI N° 44.112.926, nacida el 15/03/2002 en 9 de Julio (B), con último domicilio registrado en la causa Reconquista N° 1281 de la localidad de 9 de Julio, hija de Cecilia Gabriela Martinez y de Martín Buffoni; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa que se le sigue N° ME-1262-2022- 5433 caratulada "Martinez Cecilia Graciela, Martinez Julieta Antonella s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma, Desobediencia a un Mandato Judicial y Resistencia a la Autoridad (IPP 09-00-011252-2100)". Conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes,///cedes, 2 de octubre de 2023. Atento a lo informado precedentemente por el Actuario y por la autoridad policial, cítese por cinco días la encausada Julieta Antonella Martinez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Fdo. Dra. María teresa Bomaggio. Juez Correccional".

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a PABLO ANDRÉS OLIVERA, DNI 95.098.821, que en la causa N° 26688 del registro de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, que guarda relación con la causa N° 0022089, caratulada "Olivera, Pablo Andres s/Robo" de éste organismo, se ha dictado la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 27 de septiembre de 2023. Reunidos en Acuerdo quienes integramos la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate - Campana, con el propósito de dictar resolución en la presente causa N° 26688 del registro de este Tribunal, caratulada "Olivera Pablo Andres s/ recurso de apelación", relacionada con la carpeta de causa N° 22089 y la I.P.P. N° 18-01-7311-22/00 (...) Resuelve: I.- No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto y fundado en fecha 11/09/2023 por la Defensa Oficial "Ad Hoc" del imputado, ejercida por la Dra. Analía Berra. II.- Confirmar en todos sus términos la resolución dictada por el Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, Dr. Luciano Javier Marino, en cuanto dispuso no hacer lugar al planteo de nulidad del acta de procedimiento y lo obrado en consecuencia, rechazar el pedido de sobreseimiento y elevar la presente causa a juicio

respecto de Pablo Andres Olivera, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa, conforme arts. 164 en función del art. 42 del CP, en perjuicio del local comercial "Easy" ocurrido el día 27/08/2022 en la localidad de Belen de Escobar III.- Regístrese. Notifíquese a:jcastanio@mpba.gov.ar y aberra@mpba.gov.ar. IV.- Fecho, devuélvase al juzgar3-zc@jusbuenosaires.gov.ar, encomendando se realice la notificación faltante al encartado de autos. Sirva lo proveído de atenta nota de envío. María Pía Leiro. Jueza - Mariano Magaz, Juez - Humberto Bottini, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, 2 de octubre de 2023. De Cecco Maria Emilia, Auxiliar Letrada.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, 3°, CABA, comunica por cinco días que con fecha 06/07/2023 se ha decretado la quiebra de MAITEN AGROPECUARIA S.A. inscrita en la IGJ con fecha 20/08/2004. bajo el N° 939 L°19 T° de Sociedades por Acciones CUIT: 30-70841878-8 con domicilio en la calle Hipolito Yrigoyen 2344, CABA, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar hasta el 13/10/2023 por ante la síndico Carmen Beatriz Santamaria, 27141817154, domicilio legal en Talcahuano 893, piso 2°, CABA, cel.: 1141769079, con mail: estudioaizen@gmail.com.ar, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ). El informe individual que establece el art. 35 de la citada Ley deberá presentarse el día 28/11/23 y el estatuido por el art. 39 el día 15/02/24. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "Maiten Agropecuaria S.A. s/Incidente De Consulta" (Expte: N° COM 17438/2021/1) debiendo en la tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "Solicitud de verificación" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. Intímase a la deudora y a sus integrantes para que cumplan con los siguientes recaudos: (a) den satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86; y (b) entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Intímase a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber mediante los edictos a publicar la existencia de la presente quiebra y la atracción de los juicios de contenido patrimonial actualmente en trámite y sin sentencia (CSJN, 12/02/02, Miranda) que hubieran sido iniciados contra la deudora con excepción de: (a) los procesos de expropiación, los que se funden en las relaciones de familia y las ejecuciones de garantías reales; (b) los procesos de conocimiento en trámite y juicios laborales, salvo que el actor opte por suspender el procedimiento y verificar su crédito conforme lo dispuesto por el art. 32 y cc.; y (c) los procesos en los que la fallida sea parte de un litisconsorcio pasivo necesario (Ley 24.522: 132, según texto de la Ley 26.086). Guillermo Carreira Gonzalez, Secretario.-

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DARIO GERMAN WALTER, DNI 36.053.852, argentino, nacido el día 21/4/1989, hijo de Miguel Angel Walter y de Norma Beatriz Ruiz, con último domicilio conocido en calle Bolívar N° 1113 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-599-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 3 de octubre de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Darío German Walter y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el ardero del nombrado notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-599-2023, (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-599-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de octubre de 2023. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Emilio Varangot, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en la causa N° J-3712 (I.P.P. N° 10-00-41947-20/00), caratulada: "Mendez, Darío Hipolito s/Robo", cítese y emplácese a DARIO HIPOLITOL nombrado Mendez (nacionalidad argentina, DNI 37.036.544, nacido el 13/5/1992, hijo de Hipolito y Herminia Ramirez), a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación a este Juzgado, (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Piso 4°, Sector "K" de la Ciudad de Morón), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, (Arts. 129, 303 y ctes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, octubre de 2023. En atención a lo manifestado por la defensa en el escrito que

antecede, toda vez que se desconoce el paradero de Darío Hipólito Mendez, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Dr. Lucas Varangot, Juez (P.D.S.)". Secretaría, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a RUBEN OSCAR MANZANO SOLER, indocumentado, argentino, instruido, desocupado, hijo natural de Roxana Soler, nacido el 20 de septiembre de 2003, con último domicilio en la calle Magin Roca 882 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-16160-22 (RI 10583) caratulada "Manzano Soler, Ruben Oscar y Otro s/Robo" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 3 de octubre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Ruben Oscar Manzano Soler, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado por la seccional interviniente, más lo manifestado por el Sr. Defensor oficia en su presentación de fecha 2 de agosto de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 3 de Octubre de 2023. Hudson Gustavo Samuel, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 12

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de San Isidro, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Agustina V. Nocelo, sito en Ituzaingó 340, piso 3, San Isidro, cita a los sucesores de ROMERO HORACIO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es Sección Primera de Islas de Tigre, Fracción 698e, parcela 29, Partido de Tigre, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Hortis Andrea Marilena c/Keena de Romero Viola Egna s/Prescripción Adquisitiva Larga" (exp. 24.641/2019)", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro.-

oct. 6 v. oct. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, con domicilio en calle Estomba N° 32, piso 1 de Bahía Blanca, cita y emplaza a NESTOR HUGO GOLBERG para que dentro de los cinco días subsiguientes a la presente publicación tome intervención en los autos caratulados "Morono, Roberto Oscar c/Golberg, Nestor Hugo s/Cobro Ejecutivo", expediente N° 73471, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. Bahía Blanca, 4 de octubre de 2023." Gabriela S. Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - Conforme lo normado por el Artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por GONZALEZ DAMARIS DE LOS ANGELES, cítase a las personas interesadas por el término de quince días, que tramitan en el Juzgado de Familia N° 3 de Morón, Departamental Morón, Secretaría Única, autos "Gonzalez Damaris De Los Angeles s/Cambio de Nombre", (Expte. 31485-2023).

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Lago Maria Alejandra y Ot.- c/Montegna Miguel y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° SI 15720/2018, cita a MIGUEL MONTEGNA, herederos y/o presuntos herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, inscripto su dominio al Folio 1185 del año 1965 de Tigre, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección B, Manzana 5C Quinta 5, Parcela 18, objeto de estas actuaciones, a quienes se emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, en las condiciones dispuestas en el proveído de fecha 19 de septiembre de 2019, debiendo tomar la intervención que les corresponda en autos y bajo apercibimiento de designarles al defensor oficial que corresponda en orden de turno para que los represente. Firmado Maria Laura Iglesias - Juez.- Iglesias Buratti Tatiana Noemi.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Salvador, Entre Ríos, Dr. Ricardo A. Larocca, Secretaria a cargo de la Dra. María Dinora Moulins, en los autos caratulados "Artigas, Luciano Martín c/Telleris, Miriam Celeste s/Divorcio" (Expte. N° 5780/F), cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. MIRIAM CELESTE TELLERIS (DNI N° 18.283.450); para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que la represente. El auto que así lo ordena, en su parte pertinente, dice: "San Salvador, 7 de septiembre de 2023. Visto y Considerando:... Resuelvo:... 2. Citar a la demandada Miriam Celeste Telleris por edictos, publicándose por dos días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y en un diario de la localidad de Ensenada, provincia de Buenos Aires - arts. 142, 143, 329 y 517 inc. 2ª última parte C.P.C. y C. para que dentro del término de cinco días comparezca/n a tomar la intervención que le/s corresponda, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente.- 3. Notifíquese (SNE)... Fdo.: Ricardo A. Larocca Juez Civil, Comercial y del Trabajo". San Salvador. Ma. Dinara Moulins, Secretaria Suplente.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Dto. Judicial Morón cita al Sr. VICENTE ANDRES DI TATA para que en el término de diez días comparezca a contestar la citación como tercero obligado ordenada en autos "Gimenez, Solange Ivonne c/Empresa Línea Doscientos Dieciseis S.A.T. y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)" Expte. N° MO-7381-2020 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Morón, y hacer valer sus derechos en los mismos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.). Fdo. Dra. Mónica Liliana Preisz. Juez. Morón, 3 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, emplaza por diez días a MARTHA GRACIELA GONZALEZ para que conteste demanda en autos "Zamora Diego Adrian y Otro s/Divorcio Unilateral", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Enrique Quiroga, Juez. Lomas de Zamora, octubre 2023.
oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Dto. Judicial Morón cita al Sr. VICENTE ANDRES DI TATA para que en el término de diez días comparezca a contestar la citación como tercero obligado ordenada en autos "Gimenez, Solange Ivonne c/Empresa Linea Doscientos Dieciseis S.A.T. y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)" expte. N° MO-7381-2020 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Morón, y hacer valer sus derechos en los mismos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.). Fdo. Dra. Mónica Liliانا Preisz. Juez. Morón, 3 de octubre de 2023.
oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama cita y emplaza por diez días a herederos de LUIS ANGEL SELVA O SELVA Y AGUIRRE a tomar intervención en autos: "Gonzalez Oscar Alberto y Otras c/Holenstein y Meynier Juana Elena y Otros y/o Quienes Resulten Propietarios s/Usucapion" bajo apercibimiento designárseles Defensor de Pobres y Ausentes. Lezama, octubre 04 de 2023. López Pavón Marcelo Javier. Auxiliar Letrado.
oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de la Niñez y la Familia N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Almafuerde N° 3205, 1° piso de la ciudad de San Justo, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Benitez Laborde, Secretaría Única a cargo de la Dres. María Jorgelina Caroli y Malcolm Levy, ha dispuesto notificar a SUSANA ELIZABETH GOMEZ progenitora de los niños, Ayala Gomez Bianca Eluney, Ayala Gomez Leon Valentin, Ayala Gomez Uma Fabiana y Gomez Roma Isabella, en los autos "Ayala Gomez Bianca Eluney s/Abrigo", "Ayala Gomez Leon Valentin s/Abrigo"; "Ayala Gomez Uma Fabiana s/Abrigo" y "Gomez Roma Isabella s/Abrigo", la siguiente resolución: "San Justo, 11 de septiembre de 2023... Por ello, Resuelvo: 1°) Decretar el estado de abandono y consecuente estado de adoptabilidad de Ayala Gomez Bianca Eluney, DNI N° 56.124.059 nació el día 24 de febrero de 2017 de la localidad de San Justo, Ayala Gomez Leon Valentin DNI N° 55.114.066 nació el día 20 de noviembre de 2015 de la localidad de Gonzalez Catán, Ayala Gomez Uma Fabiana, DNI N° 53.683.946 nació el día 11 de mayo de 2014 de la localidad de Gonzalez Catan y Gomez Roma Isabella, DNI N° 57.311.072, nació el día 26 de octubre de 2018 de la localidad de Isidro Casanova, todos hijos de Gomez Susana Elizbeth, DNI N° 38.266.273 y de Ayala Leonardo Fabian DNI N° 94.287.725. 2°) Agréguese copia certificada de la presente resolución a los autos caratulados: "Ayala Gomez Leon Valentin s/Abrigo"; "Ayala Gomez Uma Fabiana s/Abrigo" y "Gomez Roma Isabella s/Abrigo". 3°) Informar al área de menores de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el estado de abandono de los niños Ayala Gomez Bianca Eluney, Ayala Gomez Leon Valentin, Ayala Gomez Uma Fabiana y Gomez Roma Isabella, a cuyo fin póngase en conocimiento al Registro Único de Adoptantes de la SCJBA, a través de los medios electrónicos creados a tal fin (conf. art. 2 bis Ac 3607, incorporado por Ac. 3868 conf. Ac. 3873). 4°) Decrétese el proceso de selección de los aspirantes a guarda con fines de adopción, de manera cautelar, hasta tanto el presente adquiera firmeza, y a tal fin líbrese comunicación electrónica y en soporte papel al Registro Único de Adoptantes de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a fin de que en el plazo de 10 días, remita a este Juzgado nómina de los postulantes a guarda con fines de adopción que correspondan conforme la base de datos (conf. art. 609 inc. b) del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación). 5°) Regístrese. Notifíquese al progenitor de los niños mediante cédula electrónica con carácter de urgente y a la progenitora mediante edictos, a la Asesoría de Incapaces N° 1, y al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescentes de La Matanza. Notifíquese electrónicamente (conf. art. 10 del Anexo Único de la Ac. 4039 de la SCBA). Fdo: Daniel Eduardo Benitez Laborde. Juez". San Justo, 4 de octubre de 2023. Lopez Jesica Valeria. Auxiliar Letrado.
oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Mirtha Inés Francese, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Alonso Bárbara Paola, sito en Merlo N° 2729, Moreno - Gral. Rodríguez; cita y emplaza al Sr. FARIÑA RIQUELME AMELIO RAMON para que dentro del termino de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente en los autos "Muga Carlos Alberto c/Fariña Riquelme Amelio Ramon y Otro/a s/Daños y Perj. Autom c/Les o Muerte (exc. estado)", Expte. N° MG - 11729/2022, en trámite ante el Juzgado referido. Moreno.
oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, autos "Fernandez María Ines c/AZNAR LUIS ANGEL s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", (MO-33627-2012), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso, todo ello en relación al inmueble sito en Juan Gregorio de Las Heras 1570, partido de Ituzaingó, designado según título como lote 7 de la manzana 7, Matrícula 17770, (136) mitad indivisa a nombre de Luis Angel Aznar, LE 6886974. Morón, 2 de octubre de 2023.
oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "Marques Antonio y Otro c/Marques Raul Antonio s/Nulidad de Acto Jurídico" (Expte. N° 16.623) cita y emplaza por dos días a quienes acrediten la condición de sucesores de NÉLIDA CARMELA OCCHIPINTI, para que en el plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145, 146 y 341 del CPCC)." La Plata, octubre de 2023. Girotto Carlos Sebastian, Secretario.
oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - Por disposición del Dr. Juan Jose De Oliveira. Juez, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Plata, en Expte. n° 127750 caratulado "Herrera Segundo Nicanor c/Albornoz Manuel s/Daños y Perjuicios". "Autos y Vistos: Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a los herederos de MANUEL ATILIO ALBORNOZ por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Judicial. La Plata, octubre de 2023. Habida cuenta que por ante esta dependencia tramitan los autos "Albornoz Manuel Atilio s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expediente n° 131179, déjase constancia que los los presentes, se encuentran exentos de pago de timbrado". De Rosa Carolina, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Azul en los autos "Biurrarena Jorge Eduardo c/Capandegui Domingo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 63962), cita a los Herederos de DOMINGO CAPANDEGUI y/o CAPANDEGUY, DNI 1.426.726 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Folio N° 2168, Circ I, Sección A, Manzana 51, Parcela 2 de la ciudad de Laprida, para que se presenten y contesten demanda en autos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, (Arts. 680, 320 y conc. C.P.C.C.). Quaglia María Fernanda, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 11 de Lomas de Zamora con asiento en el Edificio Central de Tribunal de Lomas de Zamora, 2do. piso sector "h" (interno-fax 12373), sito en la intersección de las arterias Larroque y Presidente Perón de la localidad de Banfield, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dupont, Juez Subrogante PDS y Secretaría a cargo de la Dra. Victoria Belen Lopez Jauregui, en el marco de los autos "Rios Vargues Dulce s/Abrigo, (expte. LZ-164-2021)" cita y emplaza a JONATHAN GABRIEL RIOS, 37932552, para que en el plazo de 10 días se presente a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que/lo represente en el juicio, pudiendo también V.S decretar la declaración de Adoptabilidad de Alma Rios Vargue, y Dulce Mia Rios Vargues. Banfield, 02 de octubre de 2023. Villalba Luciana Mariel, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, en autos: "Belvedere Patricia Isabel c/Sucesores de Belvedere Vicente y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (85319.SM-2847-2021)", ha ordenado citar por edictos a los sucesores y/o herederos y/o terceros interesados de Sres. ELSA EULALIA BELVEDERE, EDUARDO BELVEDERE, VICENTE BELVEDERE y MARIANA CARMEN BELVEDERE del inmueble a usucapir sito en la calle Murature 4965 de la localidad de Villa Lynch, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, Nom. Catastral Circunscripción V, Manzana 101, Sección C, Parcela 21, para que dentro del plazo de diez días de notificados, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Gral Martín, marzo de 2023. Dra. Adriana Cicale De Sicardi. Jueza. Gral Martín, 26 de septiembre 2023.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Silvina Ines Bacigalupi, Secretaría Única, calle 3 de febrero 1744 de la ciudad de Posadas, Misiones; cita y emplaza por diez (10) días a MARIANA INÉS FERNANDEZ, DNI N° 22.582.509 y/o a quienes se consideren con derechos respecto del Inmueble determinado como Lote 9, Manzana 11, Subdivisión Lote 31, Campo Las Dolores, adyacencias del Porvenir, Posadas, provincia de Misiones. Individualizado según datos de catastro como: Depto. 04, Mun. 59, Secc. 012, Chacra 0000, Mz 0250, Parcela 0009, Partida Inmobiliaria N° 57551 en los autos "Expte N° 59586/2016 Rios Francisco Alejandro c/Monzani Alberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Posadas, septiembre de 2023. Jose Luis Fariña, Secretario.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a MAGGIO ELENA y/o posibles herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble Matrícula 103940 de Esteban Echeverría Nomenclatura: Circ.VI, Secc. A, Manz. 31, Parc. 28 para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Grotsky Martin c/Maggio Elena s/Prescripción Adquisitiva Larga", haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, 4 de septiembre del año 2023. Maldonado Gabriela Fernanda, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a los Sres. JORGE HORACIO CURUCHET Y ARGEL; BÁRBARA RUSSO CURUCHET Y PARODI GUTIÉRREZ y ESTANISLAO RUSSO CURUCHET Y PARODI GUTIÉRREZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles sitios en calle 39 n° 479 entre calles 8 y 10 de la ciudad de Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, individualizado con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 269, Parcela 9; Partida inmobiliaria 033-1705, inscripto al Folio N° 18 Año 1906, Serie B, Tomo 86 DH. 3016/71, DH. 10344/77, DH. 16615/79 del Partido General Alvarado (033); para que dentro del plazo de diez (10) días se presenten a hacer valer sus derechos en autos "Flores Alejandro Pascual c/Curuchet y Argel Jorge Horacio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N°: 30357; previéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal.

oct. 9 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a AMELIA MORI y/o sus sucesores y/o herederos, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a

tomar intervención que les corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que los represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. San Martín, octubre 2023. Cirignoli German Augusto. Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - Destrucción de Investigaciones Penales Preparatorias del Archivo de Ministerio Público de la Fiscalía General Departamental Dolores. El Archivo del MINISTERIO PÚBLICO DEPARTAMENTAL DOLORES hace saber que el día 13 de noviembre del año 2023, se llevará a cabo la destrucción de 20.051 Investigaciones Penales Preparatorias, autorizada por Resolución° 1285/23 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, del 28 de setiembre del corriente año, cuyas fechas de destrucciones se encuentran entre los años 2008 y 2019, y tramitaron por ante las Unidades Funcionales de Instrucción n° 1, ex 2, 3, 4 (a la cual con anterioridad a su nueva denominación se le asignaran I.P.P. que tramitaran por ante la Unidad Funcional de Transición ya disuelta), de la Unidad Funcional del Fuero de Responsabilidad Juvenil Nro. 1 y de las Unidades Funcionales de Instrucción Descentralizadas n.º 1, 2, 4 y 6. Se hace saber que quienes acrediten interés suficiente pueden presentarse por escrito dentro de los 20 (veinte) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso, solicitando el desglose de documentos o la revocación de la autorización de destrucción por verificarse supuesto de conservación prolongada (artículo 14 de la Resolución Nro. 764/11 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. y art. 15 de la Instrucción General Nro. 106 de la Fiscalía General Departamental). La nómina de Investigaciones a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Archivo del Ministerio Público de Dolores, sito en calle Olavarría n.º 367 de ésta ciudad. Dolores, Dr. Ivan Marcelo Lerner, Secretario General de la Fiscalía General del Ministerio Público del Departamento Judicial Dolores. Lerner Ivan Marcelo, Secretario.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5671 (I.P.P. N°13-00-24395-18), seguida a Evangelista Duarte Ramirez, por el delito de Amenazas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 11 de abril de 2023... Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 5671 respecto de Evangelista Duarte Ramírez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. I. Sobreseer total y definitivamente a EVANGELISTA DUARTE RAMÍREZ, titular del DNI N° 94.541.898, de nacionalidad paraguaya, nacido en San Estanislao, Paraguay, el día 25 de abril de 1981, de estado civil divorciada, de ocupación ama de casa, hija de Vicente Duarte y de Juana Bautista Ramirez, con domicilio en Real: Calle Velez Sarfield Nro. 175 Quilmes, tel. 1162679515, quien posee prontuario N° O4131785, del Registro Nacional de Reincidencia, y Número de Prontuario 1563580 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito de amenazas, de conformidad con lo normado por el art. 149 bis del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 10 de septiembre de 2018, en la localidad de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-24395-18. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Evangelista Duarte Ramírez mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, con la transcripción del art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley..." Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5444 (I.P.P. N° 13-00-19852-18, seguida a Luis Fernando De Lima, por el delito de Tenencia Simple De Estupefacientes, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 11 de abril de 2023... Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 5444 respecto de Luis Fernando De Lima, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a LUIS FERNANDO DE LIMA, con DNI N° 40571754, nacido el 27/10/1997, en Temperley, domiciliado en calle Las Orquídeas Nro. 3185 Monte Grande, de ocupación Carpintero, instruido, por el delito de tenencia simple de estupefacientes, de conformidad con lo normado por el art. 14 de la Ley 23737, del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 19 de julio del año 2018, en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-00-19852-18 ante la U.F.I.J. N° 14. Regístrese, notifíquese, y fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Luis Fernando De Lima, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...) Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5105 (I.P.P. N° 13-00-6589-17, seguida a -Laura Natalia Gonzalez, por el delito de Usurpacion Propiedad-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 20 de abril de 2023 Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5105 seguida a LAURA NATALIA GONZALEZ por el delito de Usurpacion Propiedad (art. 185 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Gonzalez Laura Natalia, DNI 35.394.088, de nacionalidad argentina, nacido el día 22 de junio de 1990, de ocupación empleada, de estado civil, hija de Gonzalez Hugo Omar y Ríos Raquel, con último domicilio en calle Bermejo N° 5120 entre 175 y 176 de Bernal Oeste, tel. 1138414601, quien posee prontuario N° 1507167 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido entre el mes de marzo y abril del año 2017 en la localidad de Quilmes (art. 181 inc. 1 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Laura Natalia Gonzalez, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial.- Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Señora Jueza de Distrito No. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, prov. de Santa Fe, se hace saber que se ha declarado Rebelde al demandado Sr. OSCAR AMÉRICO MERCADO, DNI No. 20.741.890; en los autos: "C.U.I.J. No. 21-26302208-1, Ruppel Pamela Anabel y Otros c/Mercado Oscar Américo y Otros s/Daños y Perjuicios". Esperanza, (Santa Fe) 5 de septiembre de 2023. Dra. Virginia Ingaramo. Jueza. Dra. Marina Borsotti. Secretaria. Julia Fascendini, Abogada-Secretaria.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5214, (I.P.P. N° 13-00-4905-19, seguida a AGUSTIN PICARDO GALEANO, por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 11 de abril de 2023. Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5214 respecto de Agustín Picardo Galeano, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Agustín Picardo Galeano, titular del DNI 41928795, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda, el día 15/4/1998, divorciado, de changarín, hijo de Jose Galeano y de Claudia Beatriz Fleitas, con domicilio en Real: Calle Pampa y Cordero 163 N° 2207 Quilmes, quien posee prontuario N° O4872913 del Registro Nacional de Reincidencia, por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de conformidad con lo normado por el Art. 189 bis, inc. 2°, parr. 3° del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 24 de febrero de 2019, en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-4905-19. Regístrese y notifíquese a las partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Galeano Agustín, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...). Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5696 (I.P.P. N° 13-00-28-535-19), seguida a Miguel Angel Salomon, por el delito de resistencia a la autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes 3 de marzo de 2023... Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 5696 respecto de Miguel Angel Salomón, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a MIGUEL ANGEL SALOMÓN, titular del DNI 30.231.308, de nacionalidad argentina, nacido en Manuel B Gonnet, el día 08/03/1983, casado, oficio colocador de placas anti humedad, hijo de Miguel Angel Salomon y de Afloricia Justina Diaz, con domicilio en Real: Calle 356 Nro. 334 Ranelagh entre 303 y 304, quien posee prontuario N° O04030442, del Registro Nacional de Reincidencia, y Numero de Prontuario AP 1243566 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito de resistencia a la autoridad, de conformidad con lo normado por el art. 239 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 6/11/2019 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-28-535-19 ante la U.F.I.J. N° 14. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Miguel Salomón mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5457 (I.P.P. N° 13-01-1892-17, seguida a Alejo Garcete, por el delito de Lesiones Culposas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 16 de marzo de 2023... Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 5457 seguida a Alejo Garcete por el delito de lesiones culposas (art. 89 y 94 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a GARCETE ALEJO, titular del DNI Nro. Doc.: 92.411.002 de nacionalidad, paraguaya, nacido en Paraguay el 17/2/1955, hijo de Garcete Virginia, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 10 de marzo del año 2017, en Berazategui (art. 89 y 94 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la averiguación de paradero, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Alejo Garcete y que fuera insertada bajo el N° 3003119. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Alejo Garcete, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, por el término de 5 días. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...) Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5619 (I.P.P. N° 13-01-14252-19), seguida a NORBERTO NAHUEL ORTIZ, por el delito de Desobediencia, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 21 de junio de 2023... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5619 seguida a Norberto Nahuel Ortiz por el delito de Desobediencia (art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Norberto Nahuel Ortiz, apodado narigón, DNI 35.784.552, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Avellaneda el día 6 de abril de 1991, hijo de Juan Alejandro ortíz y de Carolina Vronica Campos, por el delito desobediencia, que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 29 de noviembre del año 2019, en Berazategui (art. 239 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma

no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Norberto Nahuel Ortiz, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio". Sandra Claudia Martucci, Juez. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6374 (I.P.P. N° 13-00-003573-21) y su acumulada N° 6436 (I.P.P. N° 13-00-006043-22), seguida a -CARLOS ALBERTO ALTAMIRANO, por el delito de Lesiones Leves Agravadas por La Condición de Mujer de La Víctima y Por La Relación de Pareja Existente, Amenazas Agravadas por El Uso de Arma de Fuego y Violación de Domicilio, todos en corcurso real entre si-, a fin de peticionar le tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, septiembre de 2023. (...) Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes causas N° 6374 y su acumulada N° 6436 por la muerte del imputado Carlos Alberto Altamirano (Art. 59 inc. 1° del C.P.). II.- Sobreseer total y definitivamente a Carlos Alberto Altamirano, titular del DNI N° 30.632.001, de nacionalidad argentina, nacido en la localidad de Los Polvorines, de la provincia de Buenos Aires, el día 01 de noviembre de 1980, hijo de Jacinto Ramírez y de Susana Altamirano, con último domicilio en calle Carpintero N° 4560 de la ciudad de Quilmes (art. 323 inciso 1° del C.P.P. y conc. del C.P.P.). III.- Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes. Firme que sea, publíquese por medio del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, comuníquese y archívese. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4782 (13-00-11054-18) unida por cuerda a la causa N° 5523 (IPP 13-00-22874-19), seguidas a FERNANDO ARIEL FLEITAS, por delitos de Encubrimiento y Resistencia a la Autoridad conforme arts. 239 y 277 inc. 1 apartado c del C.P, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 18 de abril de 2023 ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 4782 unida por cuerda a la causa N° 5523 seguida a Fernando Ariel Fleitas por el delito de Encubrimiento y Resistencia a la Autoridad (arts. 55, 239 y 277 inc. 1 apartado c y de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Fernando Ariel Fleitas, titular del DNI N° 29626814, de nacionalidad argentina, nacido el día 18/07/1982, en San Francisco Solano, hijo de Fidel Fleitas y de Ramona Faustina Espindola, con domicilio en calle 842 N° 2142 entre 892 y 893 de Quilmes, por los delitos que le fueran atribuidos presuntamente como ocurrido el día 19 de abril del año 2018 en la localidad de Quilmes y 5 de septiembre del año 2019 en la localidad de San Francisco Solano (arts. 55, 239 y 277 inc. 1 apartado c del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Fernando Ariel Fleitas, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley.- (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5363 (I.P.P. N°13-00-5457-17), seguida a -MARCIAL MERELES BENITEZ, por el delito de delito de Lesiones Graves Culposas, Agravadas por La Conducción Imprudente de Un Vehículo Automotor-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 22 de febrero de 2023... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5363 respecto de Marcial Mereles Benitez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Marcial Merela Benitez, DNI 94.666.887, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 16 de abril de 1975, en Paraguay, de ocupación empleado metalúrgico, de estado civil soltero, hijo de Reina Benítez y de Maximo Mereles, con último domicilio en calle Monserrat N° 1570 de Florencio Varela, quien posee prontuario N° 1564655 AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito de lesiones graves culposas, agravadas por la conducción imprudente de un vehículo automotor, de conformidad con lo normado por el art. 94 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 23 de febrero de 2017, en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-5457-17 ante la U.F.I.J. N° 4 Departamental. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. y al imputado mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 9 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. Alvear 1840 PB CABA, en los autos "Arroyo Juan Oscar s/Concurso Preventivo" (Expte. 16950/2023) y "Orazi Stella Maris s/Concurso Preventivo" (Expte. 16951/2023) comunica por cinco días que, con fecha 8/9/2023 se presentaron en concurso preventivo: JUAN OSCAR ARROYO (DNI 16.814.873) y STELLA MARIS ORAZI (DNI 21.536.650), en carácter de garantes de Lubrisider S.A. En fecha 20/9/2023 se declararon abiertos los concursos preventivos, designándose sindicatura al Estudio Alicia Kurlat - Fabiana Pérez Asociados, con domicilio constituido en Juana Manso 153, Piso 5°, Dpto. "3", CABA (Te.: 4587-2394). Los acreedores por causa o título anterior al 8/9/2023 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5/12/2023 (art.32 LCQ). La presentación podrá realizarse: 1) En forma física: solicitando un turno a la Sindicatura en el correo electrónico: estudiokurlatperez@gmail.com y 2) En forma digital en el incidente de insinuación de créditos art. 32 LCQ (exp. 16950/2023/1 para las insinuaciones del concurso de Arroyo Juan Oscar y 16951/2023/1 para las del concurso de Orazi Stella Maris. A los fines del pago del arancel LCQ: 32 se hace saber los datos de las cuentas de la sindicatura: CBU 0290052010000031406261 titular Alicia Irene Kurlat (CUIT 27-10662201-4) y/o CBU 072076718800000292454 titular Fabiana Paula Pérez (CUIT 27-21094343-4). La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ los días 22/2/2024 y 10/4/2024, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 4/10/2024 a las 10 hs. (art.45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 11/10/2024. Se libra el presente para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Paula Marino, Secretaria.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a KEVIN ALEXIS MORALES, argentino, soltero, albañil, instruido, nacido el 29 de agosto de 2002 en Luján, hijo de Oscar Raúl Morales y de Silvina Mariela Santillan, domiciliado en calle Las Palmeras N° 771, Barrio Santa Marta de Luján (B), titular del DNI N° 44.519.023, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-43-2023 (9910), "Constanza, Sandro Emanuel y Morales, Kevin Alexis s/Robo Simple en Luján (B) (IPP 09-01-007247-22)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, octubre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a VICTOR RUBEN DE TITTA, DNI 42345942, nacido en Baradero, pcia. de Bs. As., el 20/05/1996, hijo de Silvio Omar Titta y de Rosana Elizabeth Lopez, con último domicilio conocido en calle Cabrera N° 2496, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-141-2023, IPP N° 16-02-001528-22 caratulada: "De Titta Victor Ruben - Violación de Domicilio Reiterado (dos hechos) Amenazas Reiteradas (dos hechos) en Concurso Real - Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 19 de septiembre pasado y de lo informado en las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 13 de septiembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Victor Ruben De Titta, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-141-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de violación de domicilio reiterado y amenazas reiteradas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-141-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de octubre de 2023. De Battista Ludmila, Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a RONALD OQUENDO RAMIREZ, DNI Nro. 46.956.115 y Cédula de Identidad Boliviana Nro. 8.611.821, de nacionalidad boliviana, de estado civil soltero, albañil, instruido, nacido el 4 de agosto de 1992, con último domicilio en calle Coronel Aquino, Casa N° 12, Manzana 8, Barrio Sarmiento, Villa Celina, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, hijo de Jacinto Oquendo Vilca y de Valeriana Ancata Ramirez, prontuario nro. 1608893 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-1179-2021, R.I. Nro. 2888-4, IPP. Nro. 05-00-012144-21/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///San Justo, de octubre de 2023 - En atención al resultado de las notificación librada respecto del encartado Oquendo, hágase saber a la Defensa Interviniente con copia del resultado de la misma. Sin perjuicio de ello y resultando cierto que el encartado no se ha presentado ante ésta Judicatura conforme acta labrada el 11 de septiembre del 2023 como así tampoco ha sido habido en el domicilio que denunciara en autos, cítese a Ronald Oquendo Ramirez, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)." Fdo: Claudio Damian Raciti, Juez PDS. Secretaría, 02 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro comunica por cinco días que en los autos "Montalvan Alfredo Antonio s/Quiebra (pequeña) (expte. N° SI-27730-2022) con fecha 18 de septiembre 2023 se decretó la quiebra de ALFREDO ANTONIO MONTALVAN, DNI 4.598.063, con domicilio en la calle 12 de Octubre N° 1112 - Dique Lujan - partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 07 de febrero de 2024 presenten al Señor Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos y que cuentan hasta el día 21 de febrero de 2024 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado es el contador Julio César Horacio Harisgarat, T. 107, F. 55 CPCEPBA, cuyo domicilio de atención es en la calle Ituzaingo 369 piso 2 of 208 San Isidro, en el horario de lunes, miércoles y jueves de 15:00 a 18:00 horas. Hágase saber que la Sindicatura deberá presentar los informes individual y general los días 22/03/2024 y 13/05/2024, respectivamente. Se deja constancia que se fija la suma de \$11.800 a percibir por la sindicatura de cada acreedor. San Isidro, 4 de octubre de 2023. Maria Gabriela Ugalde - Secretaria.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SANDRA ALICIA SOSA, DNI 20.066.377 con ultimo domicilio conocido en calle Sor Juana Ines de la Cruz N° 1059 e/Rembrandt y Rossini de Moreno cuartel V, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1657-2019 (7995), "Galeano, Luis Alberto s/Amenazas Agravadas": "Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Galeano Luis Alberto en orden al delito de amenazas agravadas, sobreseyéndose al nombrado. levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, octubre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Ricardo Oscar Crespo, DNI 20.954.790 con ultimo domicilio conocido en calle Palo Borracho N° 1193 de Luján (B), del resolutorio abajo transcripto, recaido en causa N° ME-1340-2019 (7941), "Aguirre, Marina Alexandra s/Lesiones Leves y Amenazas Simples (2h) en Concurso Real": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a AGUIRRE MARINA ALEXANDRA en orden a los delitos de lesiones leves y amenazas simples en concurso real y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose a la nombrada y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional.. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, octubre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ANTONELLA DENISSE DIANI, DNI 36.072.809 con ultimo domicilio conocido en calle Dr. Real N° 1383 de Luján (B), del resolutorio abajo transcripto, recaido en causa N° ME-3243-2018 (7585), "Montes, Aldo Margarito s/Amenazas y Daño en Concurso Real": "Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Montes Aldo Margarito en orden al delito de amenazas y daño simple en concurso real, sobreseyéndose al nombrado. Levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a TEODORA MARTINEZ DNI 94.656.973 con ultimo domicilio conocido en calle Guido Spano N° 154 e/Saavedra e Irigoyen de Moreno, del resolutorio abajo transcripto, recaido en causa N° ME-2983-2017 (6918), "Ruiz Diaz, Leandro Ariel s/Robo Simple": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Ruiz Diaz Leandro Ariel en orden al delito de robo simple y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LESCANO SERGIO argentino, soltero, 21/05/1973 en Paraguay con DNI 93.096.449 hijo de Ramon Lezcano y Blanca Romer Cardozo, del resolutorio abajo transcripto, recaido en causa N° ME-2895-2019 (8210), "Lescano Sergio s/Amenazas Simples". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 12/07/2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Lescano como constitutivo del delito de amenazas simples (FS. 1/4vta.), previsto y reprimido por los arts. 45, 55, 149 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 14/11/2021, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fecha 01/10/2022). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990, 149 bis y codtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Lescano Sergio en orden al delito de amenazas simples, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a CASTILLO VELAZQUEZ DANIELA DE JESÚS con ultimo domicilio conocido en Calle Segundo Sombra 6892 de Moreno (B), del resolutorio abajo transcripto, recaido en causa N° ME-2895-2019 (8210), "Lescano Sergio s/Amenazas Simples". "Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Lescano Sergio en orden al delito de Amenazas Simples, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a YULIANA SELEI VALLE, DNI 94.722.121, con ultimo domicilio conocido en calle de la Quintana 6849 de Moreno (B), del resolutorio abajo transcripto, recaido en causa N° ME-3093-2019 (8240), "Valle Leyva Rosa Mery s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo". "Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por

Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Valle Leyva Rosa Mery en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario. Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Rosa Mery Valle Leyva, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-3093-2019 (8240), "Valle Leyva Rosa Mery s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo". "Autos y Vistos Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 23 de mayo de 2019. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Valle Leyva como constitutivo del delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo (fs. 1/5vta.), previsto y reprimido por los arts. 89, 92 y 80 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 15/11/2019 (ver fs.10), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fecha 25/10/2022). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, art. 89, 92, 80 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a VALLE LEYVA ROSA MERY en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ingrese datos del imputado, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2523-2019 (8139), "MUÑOZ VEGA OSMAR s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y Causa Agregada, N° 488-2021 (9472); Muñoz Vega Osmar s/Violación de Domicilio y Lesiones Leves Doblemente Calificadas por Cometerse Contra la Persona con la Cual se Mantenía Una Relacion de Pareja y Mediante Violencia de Género en Concurso Real". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver tramite de fecha 29/10/2020), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver informe del Registro Nacional de Reincidencia de fecha 05/11/2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fechas. 12/10/2021, 28/10/2022, y 28/06/2023 respectivamente. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de ese Ministerio de fecha 11/07/2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida La Acción Penal en relación a la causa principal ME 2523-19 (8139), continuando la causa agregada 488-21 (9472) según su estado en las presentes actuaciones, seguidas a Muñoz Vega Osmar en orden a los delitos de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia de que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario. Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ROCIO LORENA LOPEZ RIVAS, DNI 33.571.622 con último domicilio conocido en calle Arenales y Esmeralda s/n de General Rodríguez (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° MG-488-2021 (9472), "Muñoz Vega Osmar s/Violación de Domicilio y Lesiones Leves Doblemente Calificadas por Cometerse contra la Persona con la cual se Mantenía una Relacion de Pareja y Mediante Violencia de Género en Concurso Real": "Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Muñoz Vega Osmar en orden a los delitos de Violación de Domicilio y Lesiones Leves Doblemente Calificadas por Cometerse Contra La Persona con la Cual se Mantenía una Relación de Pareja y Mediante Violencia de Género en Concurso Real, Sobreseyéndose al nombrado. Dejar sin efecto la audiencia de debate fijada en la presenta causa para el día 29 de agosto de 2023. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario. Mercedes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a CARLOS DANIEL SAUMA, DNI 17403728, en la causa N° 4875, que por el delito de lesiones leves calificadas violación de domicilio en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castros, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, octubre de 2023. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a LUIS ALBERTO TOSTO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-7558-21, seguidas al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-7558-21, seguida a Luis Alberto Tosto en orden al delito de hurto en grado de tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús; Y Considerando: Que en fecha 7/9/2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de dos (2) años, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires y efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima. Que dichas obligaciones debían cumplirse hasta el 6/9/2023. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. De las constancias de fecha 8 de septiembre surge que Luis Alberto Tosto cumplió con las presentaciones ante el Patronato de Liberados de esta Provincia y ha fijado residencia en el transcurso del plazo impuesto por el Juzgado. Asimismo, respecto a la reparación del daño causado se desprende del informe actuarial de fecha 21/10/2021 que Ayelen Vizcarra, víctima de autos, no aceptó la suma dineraria ofrecida como reparación por lo que a estas alturas tal obligación no le es exigible al imputado Tosto. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús; Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Luis Alberto Tosto, en orden al delito de hurto en grado de tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 13/4/2021, en la localidad de Lanús, en perjuicio de Ayelen Vizcarra (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a Luis Alberto Tosto -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-7558-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo: Gabriela E. Topalian, Juez. en fecha 25 de septiembre de 2023" "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 25 de septiembre de 2023 a Luis Alberto Tosto de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 4 de octubre de 2023". Secretaría.- Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrada.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Varangot, por disposición Superior, en causa N° J-4520 (I.P.P. 10-00-035308-22/00) caratulada: "Salto, Luca Patricio s/Tenencia Simple de Estupefacientes", se cita y emplaza al nombrado LUCA PATRICIO SALTO (argentino, nacido el día 7 de septiembre del año 2000, DNI N° 43.308.121, hijo de Valeria Soledad Salto) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2023.- Desconociéndose el paradero del encausado Luca Patricio Salto, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Lucas Varangot Juez (P.D.S.)". Secretaria, octubre de 2023. Ciucci Sebastián Gastón - Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 11 de julio de 2023 se decretó la Quiebra del Sr. CELUCE CARLOS ALBERTO, DNI 8.114.437, domiciliado en calle Italia N° 642, de Mar del Plata. Síndico designado C.P.N. Nestor Miguel Fusco, con domicilio en calle Cerrito N° 2061 de esta ciudad. Presentación de verificaciones hasta 10 de noviembre de 2023 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. Fijar los días 15 de diciembre de 2023 y 1 de marzo de 2024, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 en el día y hora que indica el sistema informático.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 1363/21 IPP N° 03-02-002709-18 "Rivera Carlos Ezequiel. Hurto a María Alejandra Ulrich en San Clemente Del Tuyú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano RIVERA CARLOS EZEQUIEL, DNI 43470009, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 60 Nro. 1237 San Clemente Del Tuyú, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 25 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Por todo lo expuesto; Resuelvo: 1.- Tener presente el acuerdo al que arribaran las partes y por ello declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 1363/21, seguida a Carlos Ezequiel Rivera argentino, DNI N° 43.470.009, changarín, soltero, hijo de Adrián Rivera y de Karina Alvarez, ello conforme el art. 59 inc. 6° del C.P.-2. Déjese Sin Efecto el Debate Oral fijado para el día 31 de octubre de 2023, a las 14:00 horas. Comuníquese a la SGA. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial. Notifíquese al imputado y víctima (art. 83 del C.P). Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (C.P.: B1642BXM), tel./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-6709-22, (Sorteo N° SI-3214-2022 e I.P.P. N° 1401-4662-22), caratulada "Martinez Ramon Sebastian. Amenazas Calificadas Lesiones Leves Calificadas", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a Sr. RAMÓN SEBASTIAN MARTINEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 30/10/1993 en Bella Vista, Corrientes, titular del DNI N° 37718621, domiciliado Luis Vernet 2215 de la localidad de Grand Bourg, partido de Tigre, hijo de Emilio Enrique Martinez (V) y Maria Alicia Gutierrez (V), a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "// Isidro. Toda vez que Martinez Ramon Sebastian se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la presentación electrónica que antecede, intímese al antes nombrado mediante la publicación en el Boletín Oficial, conforme Art. 129 del C.P.P. a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil de la fecha de la publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo, (Art. 303 y 304 del C.P.P.), a tal fin librese oficio. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida en torno al particular y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada". Ma. Emma Prada, Juez. Vannucci María Victoria, Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, hace saber que en los autos caratulados "Rotela Marcelo Adrian s/Quiebra (pequeña)" expte. 100528, con fecha 29 de agosto de 2023, se ha decretado la quiebra de MARCELO ADRIAN ROTELA, DNI: 33.209.551, CUIL: 20-33209551-0, con domicilio real en calle 80 N° 1074 entre 16 y 17, La Plata. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 07 de noviembre de 2023, en el domicilio legal de la síndico Cra. Angela Guillermina López Inguanta, calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata., de lunes a viernes de 15 a 18 hs., debiendo solicitar previamente turno a: correo electrónico: "consulpyano@hotmail.com", celular 221-4817936. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio de crédito, títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N°: 2050-523668/1 CBU: 0140114703205052366811. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de febrero de 2024 e informe general a los 30 días del anterior. La Plata, 28 de septiembre de 2023. Tortora Yanina Analia. Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a TOSCANO ANGEL MIGUEL, poseedor del DNI 34389553; nacido el 16/01/1989 en Ciudad Autonoma de Bs. As., hijo de Victor Juan Carlos Toscano y de Gladys Molina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-9474-20/00 (Registro Interno N° 9043), caratulada "Toscano Angel Miguel s/Robo en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ORDOQUI WALTER FABIAN, poseedor del DNI N° 18362643; nacido el 7 de abril de 1967 en Llavallol, hijo de Adolfo Ordoqui y de Magdalena Dolores Fuentes, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-24349-22 (Registro Interno N° 9783), caratulada "Ordoqui Walter Fabian s/Amenazas Calificada, Lesiones Leves Calificadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Felisatti Romina, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, secretaria Única del Dr. Fabian Guerrero, hace saber que en los autos caratulados "Lezcano Laura Lorena s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 43781), con fecha 31 de agosto de 2023, se ha decretado la Quiebra de LAURA LORENA LEZCANO, DNI 36.748.803, CUIL 23-36748803-4 con domicilio real en calle 113 N° 1229 Berazategui, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., los acreedores podrán presentar en forma presencial su pedido verficatorio hasta el 30 de octubre de 2023, previa solicitud de turno al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, celulares 221-4817936/5085628, teléfono fijo: 11-42535217, de optarse por la verificación

digital, se deberán enviar los pedidos vericatorios de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF al correo electrónico: consulpyno@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta del Banco Santander, de titularidad de la sindicatura, Cuenta número 743-351696/4, CBU 072074358800035169640, adjuntado su constancia de pago junto al pedido vericatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 28 de noviembre de 2023 e informe general el día 28 de febrero de 2024. Quilmes, 2 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GILBERTO JAVIER ROS en causa nro. 18870 seguida a -Cejas Daniel Alejandro por el delito de Agresión Amenazas y Lesiones Leve- la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de mayo de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de octubre de 2023. "Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni, Secretaría Única, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Edificio Tribunales, segundo Piso, Banfield, hace saber por 5 días que con fecha 22/8/2023, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de DELFINO ANDREA FABIANA, CUIT 27-21707135-1, con domicilio en la calle Dr Emilio Cardeza 11, piso 1, C, de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado fecha límite para el día 15 de diciembre de 2023, para el pedido de verificaciones, ante la Sindicatura, María Cecilia Ferrari, con domicilio en la calle Carlos Croce 1.492, de Banfield, con teléfono: (0221-5562804), los mismos deberán ser remitidos a (estudiojuridicoferrari@gmail.com), con carácter de declaración jurada, de lunes a viernes de 16:00 a 19:00 hs., mediante formato PDF, se ha fijado para el informe individual, el día 19 de febrero de 2024 y para el informe general el día 6 de marzo de 2024, respectivamente, siendo la audiencia informática, el día 23 de agosto de 2024. Pozzi Luciano, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CRISTIAN GABRIEL SOTO, sin apodos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 4 de abril de 2005 en Lomas de Zamora, titular del DNI 46.633.128, hijo de Hilario Gabriel Soto (v) y de Natalia Analía Juárez (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación changarín y con domicilio en la calle Mareschal N° 2557 de la localidad de Parque Barón, del partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho, debiendo intimación impuesta a la Defensa del justiciable, a fin regularize la situación de Cristian Gabriel Soto, y en razón de ignorarse el domicilio y su paradero, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., se lo emplaza por 5 (cinco) días a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Firmado electronicamente el 4 de octubre de 2023, Isabel Ación, Juez.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano

Javier Marino, notifica por este medio a NAHUEL JESÚS GONZÁLEZ, DNI 45.676.425, que en la causa N° 0021700 (I.P.P. N° PP-18-01-004825-23/00) caratulada "Gonzalez, Kevin Orlando y otros s/Encubrimiento" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 18 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Jesus Nahuel Gonzalez y Kevin Orlando González, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se les recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de encubrimiento (Art. 277 inc. 2do. apartado c) del Código Penal), de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese. Fdo: Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, a los 02 días del mes de octubre de 2023. María Florencia De Cecco, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. MARTIN MARCOS RAUL en causa N° INC-19095-1 seguida a - Rosales Sebastian Alejandro s/incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de octubre de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Martin Marcos Raul, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseado constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseado por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a KEVIN ORLANDO GONZÁLEZ, DNI 45.676.420, que en la causa N° 0021700 (I.P.P. N° PP-18-01-004825- 23/00) caratulada "Gonzalez, Kevin Orlando y otros s/Encubrimiento" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 18 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Jesus Nahuel Gonzalez y Kevin Orlando González, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se les recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de encubrimiento (Art. 277 inc. 2do. apartado c) del Código Penal), de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese. Fdo: Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 02 días del mes de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 17

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa N° 5296 (I.P.P. N° 10-00-031536-22/00, Juzgado de Garantías N° 2 y Registro de Cámara N° 1277/2022) seguida a Gauna ó Guana, Gabriel Agustin por el delito de robo simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Unica, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a GABRIEL AGUSTIN GUANA, DNI N° 40.061.631, de nacionalidad argentina, con DNI N° 40.061.631, con domicilio en la calle Da Vinci N° 2256 de la localidad de Paso del Rey, partido de Moreno, nacido el 20/03/1997 en Merlo, hijo de Oscar Bauman (v) y de Susana Guana (v), de ocupación herrero, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de revocarsele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, teniendo en cuenta lo resuelto con fecha 28 de Diciembre de 2.022 y las obligaciones allí impuestas siendo que este beneficio fue solicitado por el causante y su Defensa, de lo cual aún no pudo ser notificado el encausado pese a las reiteradas citaciones cursadas, demostrando con ello un total desinterés,

cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gabriel Agustín Guana -DNI N° 40.061.631-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca ante esta Magistratura a los fines de regularizar su situación y acreditar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser revocásele el beneficio de la Suspensión del juicio a prueba, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Deptal. Deptal. Fdo.: Dr. Daniel A. Leppén, Juez (PDS), 03/10/2023; 13:45:25". Secretaria. Lucero Claudina Cristina. Secretario.

oct. 9 v. oct. 24

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 6 del Dto. Judicial de Quilmes, cita los herederos de la demandada, MATWIEJCZUK EUGENIA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. V, Sección P, Manz. 107, Parcela 8, Partida Nro. 23687, ubicado en la calle 1149 N° 2245, localidad de Ingeniero Allan, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, para que se presente en los autos "Aliotti Monica Graciela c/Herederos de Matwiejczuk Eugenia s/Prescripción Adquisitiva Larga" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Quilmes, 2 de octubre de 2023. Samanta Noemí Glereán, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 24

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa Nro. 5284 (I.P.P. N° 10-00-028626-22/00, Juzgado de Garantías N° 1 y Registro de Cámara N° 1209/2022) seguida a Jorge Gabriel Telleri por el delito de hurto calificado por ser cometido por escalamiento en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JORGE GABRIEL TELLERÍ DNI N° 40.893.547, soltero, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1997 hijo de Marisa Claudia Galvan y de Pablo Osmar Telleri; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de revocarsele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I. Con la presentación que antecede, téngase por contestada la vista oportunamente conferida a la Defensa Oficial. II. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, teniendo en cuenta lo resuelto con fecha 20 de Julio de 2.022 y las obligaciones allí impuestas, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Gabriel Telleri -DNI N° 40.893.547-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación y acreditar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser revocásele el beneficio de Suspensión del juicio a prueba, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 8 Deptal. Fdo.: Dr. Daniel A. Leppén, Juez (PDS), 03/10/2023 13:43:58". Secretaria. Lucero Claudina Cristina. Secretario.

oct. 9 v. oct. 24

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa N° 4970, (I.P.P. N° 10-00-023574-21/00 de UFIJ 5, Garantías N° 6 y registro de Cámara N° 1242/2021), seguida a -Velasco Eugenio Del Valle por el delito de Daño Agravado por Resultar un Bien de Uso Público-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a EUGENIO DEL VALLE VELASCO, DNI 30.223.382, de nacionalidad argentina, DNI 30.223.382, con domicilio en la calle Debussy N° 3054 entre Jose de Andonaegui y Rolland de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de revocarsele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "...II. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, teniendo en cuenta lo resuelto con fecha 6 de febrero del corriente año y las obligaciones allí impuestas siendo que ésta última es una prórroga de la suspensión de juicio a prueba solicitada por el causante y su Defensa, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eugenio Del Valle Velasco, DNI 30.223.382, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación y acreditar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser revocarsele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 4 Deptal.". Dr. Daniel A. Leppén, Juez. (P.D.S.), 29/9/2023, 14:29:06. Secretaría, en la fecha que se firma digitalmente. Lucero Claudina Cristina, Secretario.

oct. 9 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. LUCIANA ISABELLA CHIAZZARO, DNI 55.950.230, en los autos caratulados, "Stoessel Silvia Veronica c/Chiazzaro Nelson Eduardo s/Cambio de Nombre". El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 02 de octubre de 2023. Dr. Rafael Alejandro Rivero, Secretario.

1º v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Pres. Juan Domingo Perón 2453, Villa Centenario, Banfield, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en autos Caratulados "Molina Biais Benjamín Ariel s/Cambio de Nombre", (LZ - 39941/2021), se ha ordenado la publicación de edictos en Boletín Oficial, una vez al mes por el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que se ha solicitado el cambio de apellido MOLINA BIAUS

BENJAMÍN ARIEL, mediante supresión del paterno, solicitando se consigne en la respectiva partida el apellido materno y el del actual marido. Lomas de Zamora, 07 de agosto de 2023.

1º v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados: "Ward Lucas Jesus s/Cambio de Nombre" (Expte. OL - 3576-2023) ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de supresión de nombre formulado por WARD, LUCAS JESÚS, DNI N°: 38297211, quien pasará a llamarse Lucas Jesús Lumelli y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Pacheco Santiago. Secretario.

2º v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita a ANTONIO ROCCUZZO para que comparezca en autos "Rocuzzo Antonio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", (Expte. 72881), bajo apercibimiento de declararlo Presuntamente Fallecido. Bahía Blanca, agosto de 2023. Verna Claudia Alejandra. Secretario.

2º v. oct. 9

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO MANUEL ZULAICA. Tres Arroyos.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO IVAN CARRIZO.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ ATILIO RAUL, LE 1.383.407 y FERNANDEZ LOPEZ HELIDA JOSEFA, DNI F 4.002.777. Tres Arroyos, 27 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAN DER HORST MARÍA ELISA, DNI F 3.249.801. Tres Arroyos, 6 de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TELMO HERIBERTO DEBERNARDI, LE.1.030.958. Quilmes, 2022.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HERMIDA LUIS. Maipú, octubre dos de dos mil veintitres.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA DEL LUJAN DALZOTTO. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE ANTONIO TORRES y NORMA MARIA TOZZI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de LAURO CEJAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GIAMARCHI STELLA MARIS, en autos caratulados "Giamarchi, Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 88.081. Pergamino, 29 de septiembre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANDREA FABIANA MONTENEGRO.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de

JUAN PEDRO SCHACHTTEL. Baradero, 2 de octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY ELIZABET GRANT y MALCOLM YORSTON. Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ NESTOR HORACIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HUGO RUBEN y CARDENAS MARIA DEL LUJAN. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional nro. 47, San Nicolás, Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIEYTES INES MARIA, DNI 14.100.162, en los autos caratulados "Vieytes Ines Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN10074. San Nicolás, 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA RAMONA CAMPODONICO. San Nicolás, septiembre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA NOEMÍ RABONISSI. San Nicolás de los Arroyos, 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña AGRIPINA ZULEMA MORENO. San Nicolás, septiembre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.11 del Departamento Judicial de Gral.San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA REGINA ALLEGREZZA. Gral.San Martín, octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN OSVALDO RISSO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA SUSANA MORLACCHETTI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RECALDE MARÍA ESTHER. Coronel Suárez. Firmado Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DIEI y ELENA GRO DISTEL. Coronel Suárez, 5 de septiembre de 2023. Firmado: Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL HORACIO TARABELLI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARINA ANDREA MORALES. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL LILIANA LOUVECEZ. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Manuel Blanpain.

Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO VICTOR PINILLA PEÑA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE CASTRO y SUSANA YURREBASO. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL RIO SANTIBAÑEZ PEDRO BELISARIO. Bahía Blanca, 02 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Mercedes Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días (30 días) a la Sra. MICHIQUE ALICIA GRACIELA, a que comparezca a hacer valer sus derechos. Mercedes, 15 de septiembre de 2023. Firmado Valle Marcelo Fabian. Juez.

oct. 5 v oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA OFELIA URSINO. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE CARMELO GUARDIA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores PEDRO ANTONIO FERNANDEZ. En la ciudad de Vedia. Federico Domínguez. Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moron cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ RAUL CARLOS. Morón, septiembre 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA SONIA ECHEGARAY, DNI 13.310.781. Azul, septiembre 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ELBA LLORET. Bahía Blanca, 2 de octubre de 2023. Gabriela S. Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.-

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANDRINI NELIDA NOEMI, DNI F 1430899. Azul, septiembre 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUI BAJENETA ETELVINA, LC 1433599. Azul, agosto 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA CORDOBA. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA y/o MANUEL GARCIA FERREIRO, Documento de identidad 93215866 y de ESTRELLA LOPEZ FERNANDEZ y/o ESTRELLA LOPEZ, Documento de identidad 93640607. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO ZAHON - DNI M5.157.732 y NATALIA FOGOLIN - DNI 93.295.305. Quilmes, 2 de octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ECHEVERRIA CELINA. Maipú, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALZA NELIDA GRACIELA. Maipú, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICCOLO, LUIS ATILIO. Lezama, 2 de octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUENCA CIRILA ANTONIA. Quilmes, 8 de septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Peña Gonzalo Matias s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte N° 66825, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEÑA GONZALO MATIAS. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Peña Gonzalo Matias s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte N° 66825, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEÑA GONZALO MATIAS. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de PEDRINI SUSANA MABEL para que se presenten en autos caratulados "Pedrini Susana Mabel s/Sucesión Ab-Intestato" - (Extep. N° 66.832). Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA ELISA SANES. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALZONE PEDRO LUJAN. Pergamino, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BRUNO MARIA INES s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIA EDUARDO JOSÉ. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSÉ PORELLO y Doña ALVECIA MARTÍNEZ. Tres Arroyos, 2023. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OMAR SUELDO. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ISABEL GARCIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ROBERTO LUIS. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023.

Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante EDUARDO CARLOS DIERICKX. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELSA MERCEDES RICOMAGNO. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELIAS CATUB. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ALESSANDRI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DE ROSA ISABEL, debiendo publicarse el presente por tres días. Avellaneda, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO JORGE FITTIPALDI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL ANGEL AISPURO y GLORIA MARGARITA FOCO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO BASILIO CALDERON. Morón. Firmado digitalmente por Daniel O. Azcurra. Secretario.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores UBALDO ANIBAL SOSA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA NELIDA ARNESI. Baradero.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA EDITH PAVESI. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MARTIN. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023. Gabriela S. Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de PONZO DANIEL OSCAR, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, citándose a los que se consideren con derecho a los bienes, dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 del CPCC) . Fdo. Dr. Sarries Juez.

oct. 6 v. oct. 10

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia del Fuero Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LADISLAO SZAROWSKY o WLADYSLAW SZAROWSKI. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MATIAS FEDERICO LUAYZA. Necochea, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA HAYDEE LUPARDO, LC 4521873. Bolívar, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA NOEMI BORIO, DNI 10257930. Bolívar, octubre de 2023. Claudia Oroz Auxiliar, Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE OSCAR PIRO, LE 04994567. Bolívar, septiembre de 2023. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KROTTER MARCELO FABIAN. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URRUTIA BLANCA LUJAN. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDDA FALCONE y WALTER JORGE DESUO. San Isidro, octubre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESSINEO SILVIA DIANA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ARNAL IRENE por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2023. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL CALEGARI. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EDELVIN PADULA. San Isidro, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GASTON SAURIT. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ULISES CASTRO CORDOVA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VRONQUISTINOS. San Isidro, octubre de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA AMELIA VILLAR. San Isidro, septiembre de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO DE LARA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASSIKIAN AIDA. San Isidro, octubre de 2023. Yanina V. Moscova. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Mariano Bonanni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MENENDEZ FERNANDO JULIO. San Isidro, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR FERNANDO AIRALA. San Isidro, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPAHN FLORENTINA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña HILDA MAXIMIANA GARCIA. San Cayetano, 22 de agosto de 2023. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ELVA YOLANDA ROMERO. San Cayetano, 8 de septiembre de 2023. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de NORMA SANTOS DELLE SEDIE por el término de 30 días. San Isidro, 3 de octubre de 2023. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIERCAMILI ROSA MATILDE. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO FORTINI. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALINA CRISTINA ROSARIO PIRO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CANDIDO ORGAZ. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORO ROSSODIVITO, DNI 5304594. Balcarce, 03 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLACCI, MARIA DELIA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVANA EUGENIA LAVARRA por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ADELA RODRIGUEZ, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos sobre los bienes del causante CARLOS ALBERTO SCIOLLA - DNI 5.329.289 por el plazo de 30 días. Mar del Plata, octubre de 2023. Dr. Guillermo Abel Pocatino.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RENEE RAQUEL ECHAVES y de MARCELO RICARDO FRUCTUOSO. Necochea, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIA JACINTA GALVÁN. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ALBERTO CHAVEZ. Del Pilar, 3 de octubre de 2023. Por Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA BRAUNSTEIN, en los autos "Braunstein Cecilia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 04 de octubre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELFA MARTA ARRIGHI, en los autos "Arrighi Adelfa Marta s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 4 de octubre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO VENTURA FREIJEIRO, en los autos "Freijeiro Ernesto Ventura s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 4 de octubre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA VILLAMAÑE y FERNANDO LETAMENDI. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONA BRAULIA OLIVERA. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE YLARRI. San Isidro, 3 de octubre de 2023. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARIA CROCCI. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de POLI NORMA

GRACIELA, DNI. 5.748.884, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023. Félix Adrián Ferrán, Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA PICO. Mar del Plata, 1 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña OLGA LUJAN IRUSTA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de VILLALBA MIGUEL ANGEL, DNI N° 12.684.867, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos "Lesca, María Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. 71265, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LESCA (Lc 5.113.129). Dolores, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SAN EMETERIO - DNI N° 94.258.506, para que dentro del plazo fijado acrediten su derecho conforme Art. 734 del CPCC mod. por Art. 2340 del CCyCN. Dolores, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MARCELO REYES, en los autos "Ricardo Marcelo Reyes s/Sucesión Ab-Intestato". Juez. Krzyszycha Hernan Felix.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSE MANUEL PEREZ, DNI 11.778.033, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA TERESA FERNANDEZ. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de PATRICIA SUSANA ROSSI, DNI 12.964.416, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 septiembre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GENTIL LILIANA DEL ROSARIO con DNI 13.267.976, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 02 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA MARINA ESNAL y/o ELSA MARINA ESNAL CASTILLO y DE ANIBAL IGNACIO SAGARNA. En la ciudad de La Plata, 3 de octubre de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PALETTI DANIEL ALEJANDRO - (DNI 27873572) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2023. Dr. Andrés Boado. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante BARGUES MIRTA CATALINA. San Nicolás, 29/09/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO FOGGIA y BLANCA NELIDA ROJAS. Secretaría. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SOTELO y/o SOTELO QUINTELA HERMENEGILDO - (DNI 93916543) por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2023. Dr. Andrés Boado. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ESTHER DAL BUONI. La Plata, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ESCOLA AMANDA BEATRIZ y (DNI 3980816) por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de mayo de 2023. Dr. Andrés Boado. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANETTI DE SARACCANO INOCENCIA y SARACCANO AMILCAR AUGUSTO. La Plata,

octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA OFELIA DURE. Roque Pérez, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ESTHER NOELIA SALAS. San Nicolás, 02 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSMAR NARCISO CAMER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC) en autos "Camer Osmar Narciso s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N°: ZGR-13696-2023. General Arenales, 3 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIA ANDRES DANTE. La Plata, 4 octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPADAVECHIA DORA. Lanús, 1° de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIRIA DE SIMONE y FRANCISCO JORGE DOS SANTOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, sito en Iriarte 142, Avellaneda, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor JUAN BENITO IGLESIA y la Sra. MARIA INES PUCKIEVICH, para que dentro de los 30 días se presenten en los autos "Iglesias Juan Benito y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: AL-37865-2023". Avellaneda, 3 de octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALBERTO HORACIO CANCIO. Avellaneda, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la doctora María Elisa Reghenzani, Secretaría a cargo de la doctora María Alejandra Mazzoleni, del Departamento Judicial de Avellaneda, sito en la calle Iriarte 142, de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Marolla Sergio Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte. N° AL-15708-2023), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAROLLA, SERGIO ANTONIO y/o GARECA, MARTA ELBA. Avellaneda, 02 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO MENGHI y RUBEN JOSE MENGHI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SILVIA IRIS MOSQUERA. Avellaneda, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GALVAN LIRIA SUSANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIGRO DE BASILE ANGELA y NICOLAS BASILE, para que lo acrediten. Lomas de Zamora 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, con sede en Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA FELICIDAD NIEVA, JUAN JOSÉ DONATTI; NORBERTO RAÚL COVATTI y LUISA TERESA DONATTI. Avellaneda, 03 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIAPPARA MARÍA GRACIELA. Pigüé, 28 de septiembre de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHLEGEL IRMA ESTHER. Pigüé, 29 de septiembre de 2023. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EVA ALFONSO, DNI N° 5949404. Quilmes, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENONA MARÍA FERMÍN. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSVALDO HECTOR BLANCO. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA TROFIMENA D' ANDREA (LC 212346). Mar del Plata, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Acuña Carlos Miguel Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMPISSI MARIA LUISA (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, en autos "Denezio, Abel Jose s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 52.744, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL JOSE DENEZIO. Mercedes, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LABORDA NORMA FRANCISCA y MASUCCIO CARMELO. Mercedes, 25 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, en autos caratulados "Quijano Ruben Darío s/Sucesión Ab-Intestato", (SM-30697-2023), (Expte. Interno N° 87147), que tramitan ante ese Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, quien fuera en vida RUBEN DARÍO QUIJANO, argentino, nacido en 5/2/1972, hijo de Ruben Darío Víctor Quijano y de Marta Concepción Rufino, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. (Art. 2.340 del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUIROZ SEGUNDINO, para que dentro del plazo de días lo acrediten. Gral. San Martín, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Carmen de Areco, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARRERA ALICIA ELVIRA. Carmen de Areco, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ DIAZ EDUARDA y VIVA TOMAS VICENTE. San Martín, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Esposito Natalia s/Sucesión Ab-intestato", (SM-20363-2023), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPOSTO NATALIA. Morón, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de MARIA NIEVE VELAZQUEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALCIDES JULIO DILEGO. Chivilcoy, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PAZ MARIA FERNANDA. Chivilcoy, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OMAR CABAÑA. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. JAUME EDUARDO ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Arts. 2340 y 2441 del C.C. y C.N., y Art. 734 - en lo pertinente- del C.P.C). Mercedes, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ARRIOLA DIAZ ERNESTO EZEQUIEL. Lomas de Zamora, junio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HUMBERTO REGINA. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Bs. As., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS COCILOVO, (Art. 734 C.P.C.C. y Art. 2340 del C.C. y C.N.). Mercedes, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENEE EVA PUBILL. General San Martín, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ALMARAZ. General San Martín, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO ISABEL GRACIELA. San Justo, en la fecha consignada al pie de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Vattolo Amanda Angelica s/Sucesiones Ab-intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VATTOLO AMANDA ANGELICA. Navarro, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELECIA DEL CARMEN PERALTA, JUAN LUIS SAAVEDRA. General San Martín, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por un día, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON SALVADOR PAZ, DNI 8.105.614 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten y hagan valer su derecho.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO HERRERA y GERTRUDIS VERA BENITEZ. General San Martín, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DELGADO HECTOR MARTIN EDUARDO. Gral. San Martín, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NORBERTO PABLO LANIERI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDEZ DONATO EUSEBIO. San Justo, en la fecha consignada al pie de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEODELIA MARGARITA SCASSO. Mercedes, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATTISTEL MARTA GRACIELA y FERNANDEZ OSVALDO MARTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE GILES. Chascomús, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PABLO RAUL VILLAGRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEGARIO PEREZ. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHEL EDUARDO ALEJANDRO y JACOBI EVA ELISA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TESORO ESCOBAR y/o TESORO ESCOBAR JARA. Gral. San Martín, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA MERCEDES. San Justo, en la fecha consignada al pie de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Valle Irene y Cordero Rubén Darío s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° 45207/2023), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE VALLE y RUBÉN DARÍO CORDERO. Chascomús, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DI MARTINO. Gral. San Martín, octubre 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA BRUÑINI AGNETTI. Coronel Suárez, junio 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NELLY BEATRIZ GRAVANO. Avellaneda, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARRERA HUGO FAUSTINO y CORDOBA ROSA DEL TRANSITO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANDREA, OSCAR NORBERTO. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DELIA CAROLINA GRASSI. Avellaneda, 28 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña FILOMENA LEONOR MIOZZI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NICOLAS ZANGARI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don FELIPE ALBERTO ARGENTINO y MIRTA ESTHER GRELA. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL BEATRIZ GAIO y ALBERTO NICOLAS KIFFER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, septiembre de 2023. Dra. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Sparpaglione, Estela Maris s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA MARIS SPARPAGLIONE. Gral. Madariaga, 29 de septiembre de 2023. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Suarez, Alicia Noemi s/Sucesión Ab-intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMI SUAREZ. Gral. Madariaga, 12 de septiembre de 2023. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL ROMAN. Daniel O. Azcurra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GISELA PAOLA SERIKYAKU y JUANA FURUKEN. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONDE LIVIA JORGELINA RAMONA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTEBAN NATALIO MARCOVICH. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERCHER CLARA MABEL y MENDEZ JORGE RAMON. San Martín, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151 primer piso, sector B, Morón. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de CARLOS ALBERTO CASARI y ELVIRA LEONOR CASARI, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única localidad de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA GLORIA FASSIO. Buenos Aires 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL JOSÉ PENSO y de CARMEN LUCÍA D'ALBENZIO, a los 13 días del mes de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FASONE, PABLO. Morón, 26 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GISELA PAOLA SERIKYAKU y JUANA FURUKEN. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALDONADO ISABEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de octubre de 2023. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, en autos caratulados "Vasile Alfonso Conrado s/Sucesión Testamentaria", (SM-32261-2023), (Expte. Interno N° 75441/5.-), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, quien fuera en vida ALFONSO CONRADO VASILE, argentino, DNI 20.201.075 nacido el 17/3/1968, hijo de Salvador Vasile y de Lucía Micalé, cuyo último domicilio conocido es calle 142 número 3414, Villa Ballester, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2.340 del C.C. y C.). Gral. San Martín, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la Doctora Milagros Arce y el Doctor Franco Campanella, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown 151 y Colón, Piso 1 Sector A, del partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Iglesias Amalia Alicia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (MO-31569-2023), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA ALICIA IGLESIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretarías a cargo de la Doctora Milagros Arce y el Doctor Franco Campanella, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown 151 y Colón, Piso 1 Sector A, del partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Iglesias Amalia Alicia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (MO-31569-2023), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO RAFAEL ROMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARUSO, ROBERTO. Mar del Tuyú, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com. 1 Junín, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DERROCCO y PETRONILA CARINI. Junín, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARRUA FAVIO ADAN y FABIO ADAN ARRUA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR MIGUEL. Lincoln, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACCAGNANI ROBERTO VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO EUFEMIO RIVERO y MARTA ALICIA DUARTE. Belén de Escobar, 3 de octubre de 2023. María Julieta Pissani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA MARIANA SPINETTI. Lincoln, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ARGOTA y JULIA YOLANDA RODRIGUEZ. Belén de Escobar, 3 de octubre de 2023. María Julieta Pissani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR SANTIAGO TIERI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Matias Leandro Sosa, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de BLANCA ZULMA POY. Chacabuco, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LOPEZ CABANILLAS. Belén de Escobar, 3 de octubre de 2023. María Julieta Pissani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO SEGUNDO DIAZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MANUELA CAMAS y LUIS RODOLFO ARIAUDO. En la Ciudad de Vedia.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores PEDRO LEANDRO OCAMPO e HILDA ETELVINA PAGET. En la Ciudad de Vedia.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RONCONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NESTOR BERTOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LILIANA DI TULLIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Matías Leandro Sosa, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JACINTA OLIVERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAUWELS JORGE ADOLFO, SIMONET EMILIA y PAUWELS MARTA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVO MOISÉS y RODIL MARIA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ AMELIA JOSEFINA. Belén de Escobar, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús a cargo del doctor Felix Fabián Vega, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, sito en la calle José Mármol N° 20, Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Buffalari Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° AL-9994-2023), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BUFFALARI. Lanús, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TECERA OSVALDO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARDENGUI JASILDA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COROMINAS MARCELINO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COROMINAS ANTONIO AGUSTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COROMINAS SUSANA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBAÑEZ JUAN MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GULLO ROGELIO ISAAC.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPERI NANCY BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARLINGA JOSE LORENZO, SARLINGA JOSÉ ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO MARTHA EDITH.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA OLGA SADO, DNI 1.013.951. Mar del Plata, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA JOSEFA ADELAIDA MURADO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SANSOSTI, DNI F 3985130. Mar del Plata, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO FELIPE ZUNINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OMAR ALBERTO ZUNINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ ROMANACCI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIMENEZ MANUEL ARTURO, DNI 13.547.626, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos "Gimenez Manuel Arturo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte N° MP-29039-2023). Mar del Plata, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO NESTOR GRAU, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "De Loof Norberto Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LOOF NORBERTO PEDRO, DNI M 5436959 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "BONATTI ADRIAN JAVIER S/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONATTI ADRIAN JAVIER, DNI 17981765 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Canales Natalio Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANALES NATALIO RODOLFO, DNI M 8701186 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BRITES MARIA OFELIA, DNI 28.608.493 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-24452-2023), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUEVAS MIGUEL ALFREDO, DNI 5323621. Mar del Plata, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ERMINDA ESTHER ARILLA. Chacabuco, agosto 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO JOSE DENTONE. Morón, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IADANZA GABRIEL LUIS. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTILLAN ZOILA y RUIZ ELIGIO. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIANO GUILLERMO FERNANDO. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA GRACIELA SEDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante, (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ VIVIANA JUDITH. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaría.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de PUSSETTO OLEGARIO MIGUEL y CELIA ESTHER VOLKART. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILDA ACUÑA y ALBERTO BAIGES. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SEOANE RODOLFO VICTOR. Quilmes, 30 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ABIDIO GONZALEZ. Quilmes, 28 de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña YOLANDA PACCINI CANNIZZARO - (DNI 1.893.193). Quilmes, 28 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DANIEL CEJAS, DNI 33.112.583. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FABIAN LLENSE. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ORLANDO MARTORANO y ELIZABETH NOEMI TORRE y/o ELIZABETH TORRE. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MESLIUK ROSA, DNI N° 0.475.495, a la sucesión de autos caratulados "Mesliuk Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte. N°52.147).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO ZANGARI. Quilmes, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA, CARLOS ALBERTO - DNI M 7.073.591. Quilmes, 4 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEÑALVA MIGUEL ANGEL. Necochea, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CAMINATA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GONZALO. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NAVARRO CARLOS LUJAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del CCyC). La Matanza, 28 de diciembre del 2021. Sohaner Mariano Gaston. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICHELA ZARRA y/o MICHELA ZARRO y/o MIGUELINA ZARRO y/o MIGUELINA ZARRA y/o MICAELA ZARRA. San Justo, 2 de octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSUE GOTTARDO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ MAURICIO CARLOS, DNI 22.138.755.

oct. 9 v. oct. 11.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NATALIA AYELEN REINAGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ ELÍAS TORALES. San Justo, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante LYDIA AIXA MENALDI. San Justo, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO MAXIMA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEUZ ORFILIO, LORENZETTI PASCUALINA, DEUZ NORMA MARTA y DEUZ GLADYS BEATRIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNA SANTA ROSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRENTE CLARA JOSEFA y QUESADA MANUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTAMIRANDA MIRTA ALICIA y RAYO FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, en autos caratulados "Marasca, Carlos Isidro s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. Nº 26775 cita y emplaza por treinta días acreedores y herederos de Don MARASCA, CARLOS ISIDRO. Saladillo, 28 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ESTHER FRAGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC) en autos "Fraga María Esther s/Sucesión Ab- Intestato" - Expte. Nº: ZGR-13676-2023. General Arenales, 3 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROGELIA MORA. Saladillo, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMELA MUSTACCHIO. Junín, 03 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA GARCIA. Lincoln, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL FERNANDO SALINAS CONTRERAS. San Nicolás, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILLARES ALICIA BEATRIZ. La Plata, octubre de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Los Toldos, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y/o acreedores de Don MARCELO MEDIAVILLA y Doña IRIARTE HILDA MARTINA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados: "Mediavilla Marcelo e Iriarte Hilda Martina s/Sucesión Ab-Intestato - Expte. 23952/2023". Los Toldos, setiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVAGNINA DANIEL JORGE. La Plata, octubre de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGLIO CARLOS ENRIQUE. Morón, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAREZ SEGUNDO MARTINIANO. Morón, octubre de 2023. Dra. Paula Elisa Fernández Gurawski. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la doctora Paula Elisa Fernandez Gurawski, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, 2º piso, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Hoses Serafin Marcelo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte. Nº MO - 32966 - 2023), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HOSES SERAFIN MARCELO. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la doctora Paula Elisa Fernandez Gurawski, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, 2º piso, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Hoses Serafin Marcelo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte. Nº MO-32966-2023), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RECAMAN, MARIA ISABEL JOSEFA. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA OLGA TRIMANI. Morón, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MUÑIZ JORGE ABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CÁRMEN ECHAGÜE. La Plata, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS ELSA ESTHER. La Plata, octubre de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA VIVIANA VARESI. La Plata, 4 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO BERMEJO FAUSTO. La Plata, 3 de octubre de 2023.
oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante PEREZ SANTA ILDA ESTHER - 4.762.574. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ENCARNACION TEJEDA FERNANDEZ (DNI 5.119.134). La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA NOEMI ARAGON. Morón. María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante LIDIA VARRASSO - DNI 93490478. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se conozcan con derecho a los bienes dejados por CARTECHINI HETEL LAURA. Morón, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ANTONIA MATILDE STAPICH, DNI F 2029512. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante PEDRO MEDEROS BARQUERO 14.153.237. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ADRIANA MARIA RODRIGUEZ, DNI 16.875.348. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DANIEL COSTALES. San Isidro, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZPIRIZ PEDRO IGNACIO, DNI 10307548. La Plata, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANCA NOEMI MARGARITA. La Plata, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANARDI PABLO ENRIQUE. La Plata, 02 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMIRA VALLE MORENO - DNI 5.612.578. Quilmes, septiembre de 2023.
oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES GONZALEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ DELFOR MIGUEL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLAUS MANUEL y RUSSO ALFREDA. La Plata, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES ROGER AGUEDO, DNI 7.724.142. Quilmes, 2 de octubre de 2023. Diaz Vivian Cintia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, sito en calle Alvear N° 465, ciudad de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de

OSVALDO MANUEL CORREDOIRAS y de ELDA JUANA NOBLE BARISSONI. Quilmes, 03 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MERLOS ROBERTO LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Hugo E. Cordoba Sosa, Secretaría a cargo del suscripto del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 Julio Nro. 287, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ballone Josefina s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 44046 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALLONE JOSEFINA. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FOSCO MIGUEL ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAIGH RAMIREZ OFELIA MERY - (DNI N°1.784.125).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Don DIAZ, JUAN, DNI 5.358.069. Benito Juárez, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLADOS ANTONIO FRANCISCO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don SALAZAR, SATURNINO ROBERTO, DNI 5.524.095. Benito Juárez, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ NILDA SILVERIA. Quilmes, 3 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO MARCELO TORTEROLO. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TERESA RODRIGUES. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO GANGANELLI. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZARTE NELIDA LUJAN, DNI F6506520. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE BENJAMIN DURE GIMENEZ. Quilmes, septiembre del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS POUTON. Quilmes, 4 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CRUZ UCHA. Quilmes, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILIA BERNARDEZ y SOFIO ENRIQUE. Quilmes, 4 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante AMELIA VELAZCO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA JAROSZ, DNI Nro. 3.497.928, para que así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de TERESA ESTER ENRIQUE. Quilmes, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRADO FIGUEROA MARIA DONATA. Bahía Blanca, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SENO DIAZ MARIO HECTOR y MERCEDES ANA GIL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc 2º del C.P.C.C). Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDOLFF, ELBA NOEMÍ. Tornquist, octubre 4 de 2023. Diego Mariano Steffen, Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad y Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DULIO RODOLFO NAPOLI y de CECILIA ELENA MAC GOVERN. Quilmes, 26 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de HÉCTOR OSCAR OLMEDO, por el término de 30 días. San Isidro, 4 de octubre de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, NILDA NORA. Bahía Blanca, 4 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RANELLI HUGO EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 04 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. Bahía Blanca, 04 de octubre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MARZA. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ADELINA OLIVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA MABEL DEGENHART y de NÉSTOR CARLOS BELTRAMELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA BARROS. Lomas de Zamora, 25 de septiembre de 2023. Di Sciascio Favio Cesar, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAGASTI NESTOR ROBERTO. Coronel Dorrego, 28 de septiembre de 2023. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LOMBARDI. Avellaneda, 11 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GERÓNIMO ETCHEVERRY y CELIA BEATRIZ LAMAS. La Plata, octubre 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN FÉLIX JUAREZ. Gral. San Martín, octubre 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ROBERTO BEN, MIGUEL ANGEL BEN y MARGARITA TERESA CARBONE. La Plata, octubre 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com. 2 Junín, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA OLIVA. Junín, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo del Doctora Dra. Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín N° 1753, piso 6, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados

"Solohaga Carlos Nestor s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 61577/2016), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NESTOR SOLOHAGA y SOLOHAGA ADRIAN EZEQUIEL. San Martín, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL TRIONFO. San Justo, 3 de octubre de 2023. Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA PILAR SUAREZ, DNI 2229893. San Vicente, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRUTI CLOTILDE AROLINDA y CAMEJO CIRILO. Necochea, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO KIRCHHEIM, DNI 93.572.409 y AGUERO MARIA AZUCENA, DNI 12.966.389. Octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sánchez Jauregui, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don POVILAITIS RICARDO ADOLFO. Necochea, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA BEATRIZ GOÑI. Pinamar, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Depto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ LOBIANCO. Mercedes, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Fuchs, José Gustavo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287, 2º piso de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cebrero María Beatríz y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 41446), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEBRERO MARÍA BEATRÍZ y VILLAGRA FORTUNATO ANTONIO. Quilmes, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOMIRA LEGUIZAMON. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ADOLFO GALLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE MARIA ANTONIA. Quilmes, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASSABER LUCIA CATALINA, DNI F3.743.607. Quilmes, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GONCALVES PAULA EDITH. Morón, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARROZZO CAMILO RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 del C.C. y C. de la Nación). Quilmes, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, pcia. de Bs. As., cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARIA HAYDEE CEMPELLIN. San Martín, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Marcos Paz, Departamento Judicial de Mercedes con sede en Sarmiento 1842 de Marcos Paz, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ JORGE JUAN para que dentro de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OFELIA FLORES. Quilmes, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA RUIZ. Morón, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz letrado de Marcos Paz, a cargo de a doctora Llanos Maria Ines, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la Sarmiento 1842 de Marcos Paz, en los autos caratulados "Lay Ernesto Paulino y otro s/Sucesión Ab-intestato", (Expte. N° 35157), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a FERNANDO

BEGGIO LAY para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso y acredite su vínculo hereditario, bajo apercibimiento de dictarse la pertinente declaratoria de herederos con las constancias de autos. Marcos Paz, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULALIA AMANDA CORREA y RUBEN ITALO CORDERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de los Dres. Milagros Arce y Franco Campanella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TODARELLO. Morón, septiembre 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA ROSA SANCHEZ RODRIGUEZ. Bahía Blanca.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA YAMETTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante, (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Morón, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA CRISTINA RAMOS. La Plata, octubre 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ, ILDEBRANDO MARTIN. La Plata, octubre 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ESCALANTE. Morón, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HECTOR PALORMA y ELENA TRACCHIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR PABLO TOPA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BLANCO, DNI F 1.372.636. Morón, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella, Jorge Eugenio del Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante HECTOR EFRAIN SILVA DIAZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del C.C. y C. y 743 del C.P.C.C.). Morón, Secretaría, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONA QUEVEDO DEL VALLE ANTONIA. Gral. San Martín, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BILLORDO TERESA ITATÍ. Gral. San Martín, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JULIO FILIPPO. San Isidro septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZADOUHI KALAJIDJIAN. Gral. San Martín, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GOMEZ. Lomas de Zamora, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ERNESTO GOMEZ, para que lo acrediten dentro de los treinta días de publicado el presente. Lomas de Zamora, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL UGOLINI para comparezcan a estar a derecho. San Isidro, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, Juzgado a cargo del Dr Roberto J. Forzati Juez,

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELE JULIA. Lomas de Zamora, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ROSA TAFFAREL y ADOLFO SANCHEZ. San Isidro, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, la Sra. MARINA CALDERON para que dentro del plazo de treinta días los acredite, (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 C.C.C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER LUISA VAZQUEZ y TOMAS NICOLAS PEREZ. San Isidro, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORINA ISABEL MARTINEZ, DNI F 9.294.462, y PEDRO VÍCTOR SAYAGO, DNI M 7.153.420. Lomas de Zamora, 02 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA JOSE. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA, ELSA DA ROZA. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AYAN ALCIRA. San Isidro, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VITULLO RUBEN IGNACIO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don VICENTE CORRADO y CARMEN HERMENEGILDA LUFRANO DE CORRADO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Juzgado vacante, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, CARLOS ARMANDO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ALFREDO RUPIN. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALARCON ANGELES. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ. Las Flores, 4 de octubre de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOFIA NARBE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA NAVARRO (DNI N° F5.779.273). Miramar.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUCA SERGIO ALEJANDRO - (DNI 16168769). Azul, 4 de octubre de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ, ARTURO ALBERTO MIGUEL y JEREZ JUSTINA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO MANTELLI - (DNI Nro. M5.383.146). Azul, 4 de octubre de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVER ANA MARIA. Mar del Plata, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MARIA ALEJANDRA SAN MARTIN (DNI 21132465).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CAMES. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO RIESTRA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LILDA IRMA ARGANAÑARAZ. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVA ARIAS y RAÚL OSCAR KLEIN. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PARRILLA y LINA RAFAELA SIMARI. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BELIERA, MATILDE SUSANA MENDOZA y CLAUDIO DANIEL BELIERA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten art. (2340 del CCYC de la Nación). Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ONTAÑÓN ELIDA, DNI 1.779.023. Mar del Plata, septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con asiento en Banfield cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DON TABARE MANUEL GOMEZ LABORDE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PREGO SANTOS y MIGUEL ANGEL TOURIS. Lomas de Zamora, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Roncolato Gabriela y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte N° 62371) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAUL CONTI. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL OMAR REGINE. Baradero, septiembre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAZQUEZ RAQUEL EUGENIA y VENZANO LUIS OSCAR. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante Sra. MARIA DEL CARMEN ALFEIRAN para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. San Nicolás, 03 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MEDINA MARIA GENOVEVA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILARTE ESTELA HEBET. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RODRIGUEZ y NUNCIADA VIOLA CHUNCO. Arrecifes.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUPETTI JORGE OMAR. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAN LOO OLINDA BEATRIZ. Baradero, 03 de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA JORGE FÉLIX, DNI 10102190. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS AMADEO DIZEGO y/o NICOLAS AMADEO DISEGO. Coronel Dorrego, 28 de septiembre de 2.023. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL SIMO. Ramallo, 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO HERNAN SAUMELL (DNI 31068943). San Vicente, 4 de octubre de 2023. Mario F. Cosser Navarro. Abogado Adscripto Scba.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JORGE LUIS. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ERMELINDA MAZZOLETTI FAURE. La Plata, 4 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO REQUEITE y JUAN ADRIAN RECAITE. Capitán Sarmiento, a los 04 días del mes de octubre de 2023.

oct. 9 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NATALIO GARAFFA. La Plata, 4 de octubre de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.

“Dolores Diario”

Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.

“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de

noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
